



# DIARIO DE DEBATES

## H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

---

Tercer Año de Ejercicio Legal

Primer Periodo Ordinario

AÑO 2009

LX Legislatura

Núm. 002

---

Sesión Ordinaria de la Sexagésima Legislatura Constitucional

Celebrada el 19 de Noviembre de 2009

Jorge Octavio Guerrero Sánchez  
PRESIDENTE

VICEPRESIDENTE  
Cristóbal Carmona Morales

SECRETARIOS  
Claudia del Carmen Silva Fernández  
Magdiel Hernández Caballero

Hora de inicio: 13:15  
Asistencia: 37 Diputados  
Inasistencias: 5.  
Permisos: 6.

---

### SUMARIO

- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- DOCUMENTOS EN CARTERA.
- LECTURA DE DIVERSOS OFICIOS.
- ANÁLISIS DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO
- LECTURA DE DOCUMENTOS RESERVADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
- DICTÁMENES DE COMISIONES
- ASUNTOS GENERALES

**ASISTENCIA.****El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI)**

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

## LISTA DE ASISTENCIA

Aguilar Montes Agustín, Ahuja Pérez Alfredo, Amaro Cansino Antonio, Aranda Castillo Jaime, Bravo Castellanos Zenén, Carmona Morales Cristóbal, Carreño Gopar Dagoberto, Chávez Alvarado Saulo, Cruz Silva Isabel Carmelina, Cuevas Chávez Herminio Manuel, Diego Cruz Eva, España López Paola, García Henestroza Gerardo, Gómez Fuentes Etelberto, Guerrero Sánchez Jorge Octavio, Gurrión Matías Daniel, Hernández Caballero Magdiel, Juárez Martínez Heraclio, Juárez Mendoza Germán, López Bautista Gregorio, Marín Sánchez María Teresa, Mejía García José Marcelo, Méndez Cruz Adrián, Mendoza Aroche Javier, Mendoza Santiago Fidel Cándido, Olivera Guadalupe Juan Bautista, Pineda Vera Francisca, Reyes Álvarez Felipe, Robles Montoya Ángel Benjamín, Rodríguez Ortiz Guadalupe, Romero López José de Jesús, Sánchez Cruz Rogelio, Serrano Toledo Félix Antonio, Valencia García Oscar, Vásquez López Wilfredo Fidel, Vásquez Morales José, Vásquez Vásquez Floriberto, Velásquez Lavariaga Gustavo, Vera Méndez Francisco Javier, Woolrich Fernández Perla Marisela, Zárata González Silvia Estela.

Diputado Presidente le informo que hay seis solicitudes de permiso para no asistir a esta sesión de los Diputados Antonio Amaro Cansino, Dagoberto, Carreño Gopar, Gerardo García Henestroza, Magdiel Hernández Caballero, Germán Juárez Mendoza y Adrián Méndez Cruz.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Permisos concedidos de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción primera del artículo veinticinco de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

¿Hay quórum Diputada Secretaria?

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Si hay quórum Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Se abre la sesión solemne, sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

**El Diputado Secretario Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):**

## PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

2.- DOCUMENTOS EN CARTERA.

3.- LECTURA DEL OFICIO PRESENTADO POR LA CIUDADANA DIPUTADA GUADALUPE RODRÍGUEZ ORTIZ, EN EL QUE REMITE

INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE OAXACA.

4.- LECTURA DEL OFICIO PRESENTADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA, EN EL QUE REMITE INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY DE PENSIONES PARA LOS EMPLEADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DE CARÁCTER ESTATAL DE OAXACA Y ABROGA LA LEY DE PENSIONES PARA LOS EMPLEADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

5.- LECTURA DEL OFICIO PRESENTADO POR LA CIUDADANA DIPUTADA ISABEL CARMELINA CRUZ SILVA, EN EL QUE REMITE INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADO CON LAS CAJAS DE PRÉSTAMO Y EMPEÑO, FORMULADO POR LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

6.- ANÁLISIS DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO DEL LICENCIADO ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

7.- LECTURA DE LOS DOCUMENTOS RESERVADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

a) Oficio presentado por el ciudadano Diputado Jaime Aranda Castillo, en el que remite Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 59, fracción XIII y 79 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se adicionan

los artículos 105 bis, 105 bis a, 105 bis b, 105 bis c y 105 bis d, de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.

b) Oficio presentado por el Diputado Jaime Aranda Castillo, en el que remite iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, relativo a incluir como derecho fundamental en nuestra constitución, la protección de datos personales, así como el derecho de acceso, rectificación y cancelación de los mismos; y el derecho de oponerse a su publicidad.

C) Oficio presentado por el ciudadano Diputado Jaime Aranda Castillo, por el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 78 y 79; y adiciona los artículos 78 bis y 79 bis de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, en materia de protección civil municipal.

D) Oficio presentado por el ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, con en el que presenta iniciativa con Punto de Acuerdo con exhorto al Secretario General de Gobierno, relacionado con la coalición electoral de los partidos políticos.

E) Oficio presentado por la ciudadana Diputada Paola España López, en el que remite iniciativa con proyecto de Acuerdo, por el que se hace atenta solicitud al Instituto Estatal de ecología, para que lleve a cabo el reconocimiento de árboles con más de 100 y 200 años de antigüedad, y a la Comisión Especial para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia de México y Centenario de la Revolución Mexicana de este Congreso, así como a las Comisiones Especiales Municipales, para que

4729

incluyan dentro del programa de los festejos, la actividad propuesta en el presente acuerdo.

F) Oficio presentado por el ciudadano Diputado Felipe Reyes Álvarez, en el que remite Iniciativa con Punto de Acuerdo relativo a que se reconsidere la desaparición de la Secretaría de Turismo, dependiente del ejecutivo federal.

G) Oficio presentado por el Diputado Felipe Reyes Álvarez, en el que presenta Iniciativa con Punto de Acuerdo relativo a la creación de una partida en el Presupuesto de Egresos 2010, en el Estado de Oaxaca, a efecto de que se pueda cumplir con el pago de laudos rezagados en los Tres Poderes del Estado y en particular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

H) Oficio presentado por el ciudadano Diputado Felipe Reyes Álvarez, en el que presenta Iniciativa con Punto de Acuerdo relativo a que se brinde apoyo a los oaxaqueños defraudados por la financiera COOFIA.

I) Oficio presentado por los ciudadanos Diputados Jaime Aranda Castillo y José Marcelo Mejía García, en el que proponen Iniciativa con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades municipales del estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones, impulsen y apoyen la construcción de viviendas de carácter social dentro del territorio de sus respectivos municipios.

J) Oficio presentado por el ciudadano Diputado Felipe Reyes Álvarez, en el que remite Iniciativa con Punto de Acuerdo relativo a que se incluyan en política migratoria de México, las

recomendaciones realizadas por el programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en el estudio denominado "Superando Barreras: Movilidad y Desarrollo Humano".

K) Oficio presentado por integrantes de la Federación de Colegios y Asociaciones de profesionistas del Estado de Oaxaca, A.C., e integrantes de la Comisión Especial para la Reforma del Estado de Oaxaca, en el que remiten Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la Ley del Ejercicio Profesional en el Estado de Oaxaca.

L) Oficio presentado por integrantes de La Comisión Especial para la Reforma del Estado de Oaxaca, en el que remiten Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Municipal del Estado de Oaxaca.

#### 8.- DICTÁMENES DE COMISIONES.

##### COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN.

a) Dictamen con proyecto de decreto relativo al Municipio de San Lorenzo Albarradas, Tlacolula, Oaxaca.

b) Dictamen con proyecto de decreto relativo al Municipio de San Juan Diuxi, Nochixtlán, Oaxaca.

c) Dictamen con proyecto de decreto relativo al Municipio de San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca.

d) Dictamen con proyecto de decreto relativo al Municipio de San Agustín Chayuco, Jamiltepec, Oaxaca.

e) Dictamen con proyecto de decreto relativo al Municipio de Trinidad Zaachila, Zaachila, Oaxaca.

**COMISIÓN PERMANENTE DE EQUIDAD Y GÉNERO.**

a) Dictamen con proyecto de acuerdo relativo al expediente número 27.

b) Dictamen con proyecto de acuerdo relativo al expediente número 30.

**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.**

a) Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes números 11, 12, 14, 15, 17, 18, 20, 22, 23, 24 y 25.

**9.- ASUNTOS GENERALES.**

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Está a la consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta...

Se concede el uso de la palabra al Diputado Felipe Reyes Álvarez.

**El Diputado Felipe Reyes Álvarez (PRD):**  
(Desde su curul)

Solamente para solicitar de la manera más respetuosa, se pueda retirar del orden del día el Dictamen con proyecto de Decreto relativo al municipio de Trinidad Zaachila, Oaxaca, en virtud de que se están llevando a cabo negociaciones y acuerdos que puedan

resolver de manera definitiva el conflicto que hoy padece este municipio.

Por lo tanto, respetuosamente hago esta solicitud.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Diputado Felipe Reyes, ¿Lo hace a nombre de la propia comisión?

**El Diputado Felipe Reyes Álvarez (PRD):**  
(Desde su curul)

Solicito que la Comisión pueda concedernos este planteamiento.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Javier Sergio Mendoza Aroche.

**El Diputado Javier Sergio Mendoza Aroche (PRI):**  
(Desde su curul)

Señor Presidente, como Presidente de la Comisión de Gobernación, estoy de acuerdo con el planteamiento hecho por el Diputado Felipe Reyes.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Sobre el tema, se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

**La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández (PAN):**  
(Desde su curul)

Señor Presidente, soy integrante de la Comisión de Gobernación y jamás hemos discutido ni conocido absolutamente nada relacionado con este Dictamen, entonces sí estoy de acuerdo con que se retire porque sería una burla. Gracias.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Etelberto Gómez Fuentes.

**El Diputado Etelberto Gómez Fuentes (PRI):**

(Desde su curul)

En los mismos términos que mis compañeros Diputados, soy también integrante de la Comisión de Gobernación, y por tratarse de lo que comenta el Diputado Felipe, estamos atendiendo el tema y también soy de la opinión que hay que bajarlo.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López.

**El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):**

(Desde su curul)

Es en el mismo sentido Presidente, por favor si tiene a bien proponerlo al Pleno para que sea retirado del orden del día.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

En atención a lo solicitado por los ciudadanos Diputados y Diputada, la

propuesta es que se retire del orden del día, en el punto de dictámenes de comisiones, el inciso e), relativo al municipio de la Trinidad Zaachila, se solicita a quienes estén por la afirmativa que este punto sea retirado del orden del día, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Queda fuera del orden del día el dictamen de la Trinidad Zaachila; así mismo, se pone a consideración de la Asamblea, sin este dictamen, el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Luego de la votación, se aprueba el orden del día, se da cuenta con el primer punto del mismo.

**LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

En atención a que se hizo llegar a las oficinas de las ciudadanas Diputadas y de ciudadanos Diputados integrantes de esta Legislatura, el Acta de la Sesión Anterior, se pregunta a la Asamblea si se omite la lectura de dicha acta, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS MANIFIESTAN SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado que se omita la lectura del Acta. Está a consideración de la Asamblea el Acta de Sesión Anterior.

En atención a que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS MANIFIESTAN SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobada el Acta de la Sesión Anterior.

Se pasa al segundo punto del orden del día.

#### **DOCUMENTOS EN CARTERA.**

Se solicita a la Secretaría dar lectura a los documentos en cartera.

#### **La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Escrito sin número del 26 de octubre de 2009, suscrito por el Secretario General y Secretario de Trabajo y Conflictos del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Honorable Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, por el que solicitan se emita Decreto autorizando al municipio a pagar directamente las cuotas obrero patronales que deriven del aseguramiento de los trabajadores. Anexan copia certificada del acta de sesión de cabildo del 30 de julio de 2009, por la que se autoriza al Presidente

Municipal celebrar convenio con el Instituto Mexicano del Seguro Social.

#### **El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y túrnese para su atención a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.

#### **La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Copias de los oficios números RH/0068/2009 y RH/0069/2009, suscritos por el Regidor de Hacienda del Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca, dirigidos, el primero al Presidente Municipal, el segundo, al Tesorero Municipal del Ayuntamiento citado, por el que el promovente solicita del primero el catálogo de obras y presupuesto que se ejercerá en el año 2009. Y del segundo, informe detallado del estado financiero de la tesorería municipal.

#### **El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y túrnense para su atención a los ciudadanos Presidente y Tesorero Municipales y solicítese informen a este Congreso de la atención que se dé a dichas peticiones.

#### **La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Escrito de fecha 9 de noviembre de 2009 suscrito por el ciudadano Enrique Méndez Antonio y un grupo de ciudadanos originarios y vecinos de la población de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, por el que denuncian la probable malversación de fondos municipales por

4733

parte de los concejales del Ayuntamiento citado y solicitan se realice auditoría física y contable de las obras realizadas por el Ayuntamiento.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Oficio sin número y sin fecha, por medio del cual el Síndico Municipal de San Pedro Ixtlahuaca, Centro, Oaxaca, rinde el informe solicitado mediante oficio número 4512 del 10 de septiembre del año en curso.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y remítase para su conocimiento copia del informe a los quejosos Pablo Octavio Díaz Pacheco y Rafaela Cristina Mandarín.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Oficio número 61, de fecha 10 de noviembre de 2009, por el que el Presidente Municipal, Síndico, Regidor de Hacienda y Tesorero del Honorable Ayuntamiento de San Baltazar Chichicapam, Ocotlán, Oaxaca, remiten en medio magnético y por escrito, la cuenta pública municipal del ejercicio 2008.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, e infórmese a los firmantes que el artículo 9º de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca, fija como término el día 15 de junio para su presentación.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Oficio sin número de fecha 9 de noviembre de 2009, remitido por el ciudadano Hilario Soriano Jarquín, Agente de Policía de San Cristóbal, perteneciente al municipio de Santa María Jalapa del Marqués, Tehuantepec, Oaxaca, en el que solicita se otorgue la categoría administrativa de agencia municipal a dicha comunidad”.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Oficio número CE/SG/278/09, fechado el 28 de octubre de 2009, por el que el Diputado Secretario, Licenciado Manuel Salinas Solís del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, comunica a sus similares, el acuerdo que reforma la declaración de constitución de los grupos parlamentarios y conformación de la Comisión de Gobierno Legislativo”.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo de enterado.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Escrito de fecha 9 de noviembre de 2009, suscrito por integrantes del Frente Ciudadano Toxpalteco, de San Martín Toxpalan, Teotitlán, Oaxaca; por el que solicitan la desaparición del Ayuntamiento y se realice auditoría a las arcas municipales.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y tórnese para su atención a las Comisiones Permanentes de Gobernación y de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Oficio número MPSC/AM04/10/2009, fechado el 7 de octubre de 2009, suscrito por el administrador municipal de San Pablo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca; con el que adjunta cuadro de distribución mensual de los recursos de ese Ayuntamiento del Ejercicio Fiscal 2009.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Oficio número LIX/1ER/OM/DPL/01037/2009, fechado el 3 de septiembre de 2009, suscrito por el Licenciado Benjamín

Gallegos Segura, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Guerrero por el que comunica los siguientes acuerdos parlamentarios: a).- Acuerdo de fecha 3 de septiembre de 2009, derivado del exhorto emitido por el Senado de la República a los Congresos Estatales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que sean revisadas las legislaciones en materia penal, y en su caso, se deroguen los delitos y atenuantes de la pena, relacionadas con homicidios cometidos por cónyuges cuando sorprendan al otro en el acto carnal o se alegue del honor por infidelidad. B).- Acuerdo de fecha 3 de septiembre de 2009, por el que la Legislatura de ese Estado exhorta a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a instrumentar un cambio gradual en el modelo económico vigente desde 1982, exhorta a la Honorable Cámara de Diputados a través de la Comisión de Hacienda no aprobar gravámenes adicionales que afecten a los sectores mas desprotegidos, exhorta a la H. Cámara de Diputados a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, presentar presupuesto para 2010, que evite recortes de fondos públicos orientados a programas sociales y exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Dependencias del Gobierno Federal para la elaboración de reglas de operación flexibles para el manejo de programas de abatimiento a la pobreza.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y en cuanto al inciso a) hágaseles llegar a dicho Congreso del Estado, copia del Decreto que al respecto ha legislado este congreso; por lo que corresponde al inciso b) acúcese recibo de enterado toda vez que el Presupuesto

4735

del Gobierno Federal es público y notorio que fue aprobado por el Congreso de la Unión.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Oficio número 823/2009 – P. O, fechado el 22 de octubre del presente año, suscrito por los ciudadanos Diputados Presidente y Secretaria, respectivamente, del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el que dicen se adhirieron al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que a través del Comité Técnico del Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, y a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se realicen los cambios necesarios a la ley que crea dicho fideicomiso y los beneficiarios tengan certeza de su pago y que éste sea entregado en una sola exhibición.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Oficio 0077/04/NOV/2009, del 4 de noviembre de 2009, del Honorable Ayuntamiento de Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, Oaxaca, por el que solicitan se garantice el respeto de la autonomía municipal, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo de enterado.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Escrito de fecha 28 de octubre de 2009, suscrito por el ciudadano Agente de Policía de los Audelo, San Pedro Ixtlahuaca, Centro, Oaxaca; por el que solicita sea elevada a la categoría administrativa de agencia municipal, esa comunidad.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Oficio número PM/1790/09, de fecha 25 de septiembre de 2009, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, y el representante de los trabajadores sindicalizados al servicio del citado Ayuntamiento, por el que solicitan recursos extraordinarios para estar en posibilidad de realizar la contratación de 24 plazas.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y dígasele a los promoventes que el asunto planteado es de la competencia de los Ayuntamientos, en términos de la autonomía hacendaria, prevista en el artículo 115 de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Oficio SSM/245/09 del 26 de octubre de 2009, suscrito por la Síndico Segundo Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, por el que solicitan la autorización de esta Legislatura para la desincorporación de un inmueble propiedad del Ayuntamiento citado.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo e infórmese que de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 113 de la Constitución Política Local, es facultad de los Ayuntamientos, administrar libremente su hacienda, por lo que no es necesaria la autorización de esta Legislatura

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Oficio número SC/DPJ/UQDI/1543/2009, fechado el 5 de noviembre de 2009, por el que el Director de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría remite la queja presentada por la ciudadana Adriana Villalobos en contra del ciudadano Presidente Municipal de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca; por supuestas irregularidades cometidas en su función.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención túrnese al ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Miahuatlán de Porfirio Díaz, solicitándole informe a esta Legislatura de la respuesta que dé a la misma.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Copia del escrito de fecha 1º de septiembre de 2009, por el que los ciudadanos César Castillo Cruz y Antonio Vásquez Castillo, solicitan a la Auditora Superior del Estado se realice la investigación correspondiente respecto del gasto de los recursos públicos efectuados por el Presidente Municipal de Santa María Jalapa del Marques, Tehuantepec, Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Oficio número 625 del 28 de octubre de 2009, recibido en Oficialía Mayor el día 30 de octubre del año en curso, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional de Eloxochitlán de Flores Magón, Teotitlán, Oaxaca; mediante el que da cumplimiento al oficio ASE/SAF/3997/2009, emitido por la Auditora Superior del Estado.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención túrnese a la Auditoría Superior del Estado.

4737

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Copia del oficio 0121/08/09, por el que el Síndico, Tesorero y Regidor de hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santo Domingo Ingenio, Juchitán, Oaxaca; denuncian la probable malversación de fondos municipales.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Oficio fechado el 27 de octubre del año 2009, por el que el ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, Licenciado Mario P. Marín Torres; da respuesta al oficio número 4386 del 13 de agosto del presente año, por el que se le comunicó el punto de acuerdo de la LX Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, relativo a la ayuda que puedan proporcionar los titulares del Poder Ejecutivo en las entidades federativas y a los honorables ayuntamientos a los ciudadanos hondureños que lleguen a su demarcación.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención túrnese copia de este escrito a todos y cada uno de los ciudadanos diputados integrantes de ésta Legislatura.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Oficio número 822/2009- P.O, fechado el 22 de octubre de 2009, por el que los ciudadanos Diputados Presidente y Secretaria, Froylán Sosa Flota y María Hadad Castillo, del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, envían acuerdo de esa Legislatura y se adhieren al Punto de Acuerdo emitido por el Honorable Congreso de Aguascalientes, en el que solicitan al titular del Poder Ejecutivo Federal instruya a Liconsa, a fin de que adquiera para sus programas de abasto social cuando menos el 70% de la producción nacional de leche a precio razonable.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Fomento Industrial, Comercial y Artesanal.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Oficio número ad091001014, del 1° de octubre del año 2009, por el que el ciudadano licenciado José Guadalupe García López, Secretario Particular del Gobernador del Estado de Tlaxcala, comunica que éste recibió el oficio 4388 en el que comunica el acuerdo de esta LX legislatura del estado, en el que se exhorta a los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, se respeten los derechos humanos y garantías constitucionales de los ciudadanos hondureños que ingresen al país.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y para su conocimiento, tórnese copia de este documento a los ciudadanos Diputados integrantes de esta Legislatura.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Copia del escrito sin fecha, suscrito por integrantes de la Asociación Civil "Pueblo A.C., y Frente Cívico de la Villa de Zaachila" quienes solicitan al Presidente municipal de Villa de Zaachila, informe a la ciudadanía del Estado que guarda la comprobación de recursos ante la Auditoría Superior del Estado, de los ejercicios correspondientes a 2008 y 2009.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención tórnese al Presidente Municipal Constitucional de la Villa de Zaachila, Oaxaca; solicitando informe a esta Legislatura de la atención que dé a dicha petición.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Oficio sin número fechado el 23 de octubre del año 2009, dirigido al ciudadano Gobernador del Estado y suscrito por el Agente del Núcleo Rural "El Frutillo", municipio de Santiago Ixtayutla, Jamiltepec, Oaxaca, por el que solicitan a esta Legislatura sea elevado al rango administrativo de Agencia de Policía, dicho núcleo rural.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo e infórmese al promovente, que para poder dar trámite

a su solicitud, es necesario que envíe a este Congreso la siguiente documentación: oficio dirigido al presidente de la Legislatura, acta de asamblea en la que se acordó solicitar la elevación de categoría, Censo General de Población debidamente certificado por la autoridad municipal, mismo que deberá contar con un mínimo de cinco mil habitantes y acta de sesión de cabildo.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Oficio número DGLP-1P1A.-1720.19, de fecha 27 de octubre del año 2009, por el que el Senador Arturo Núñez Jiménez, Vicepresidente de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, comunica el siguiente Punto de Acuerdo: a) La Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las Legislaturas de los Estados, para que dentro del análisis y aprobación de los respectivos presupuestos de egresos, estimen de forma suficiente el gasto dentro del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo con la finalidad de contar con una suficiente asignación a favor de las niñas, los niños y adolescentes y para que legislen con base en el interés superior de la infancia; b) exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas para que en la elaboración y ejecución de políticas públicas y, en general en todos los aspectos relacionados con niñas, niños y adolescentes se tome como aspecto medular para las decisiones el interés superior de la infancia; y c) exhorta a los poderes judiciales de las entidades federativas para que dentro de los procedimientos y procesos en que se puedan ver afectados derechos de las niñas, niños y adolescentes se tome en cuenta por encima de cualquier otra

consideración el interés superior de la infancia, conforme lo dispone la convención sobre los derechos de los niños.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención tórnese a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia y de Presupuesto y Programación.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Copia del escrito de fecha 8 de noviembre de 2009, suscrito por un grupo de ciudadanos del municipio de San Martín Toxpalan, Teotitlán, Oaxaca; y representado por el "Frente Ciudadano Toxpalteco" por el que solicitan la desaparición del Ayuntamiento y se realice auditoría a los recursos municipales.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese por lo que respecta a la desaparición del Ayuntamiento a la Comisión Permanente de Gobernación; y desglócese copia del mismo documento, remitiéndola a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del estado, en cuanto a la solicitud de auditoría.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Oficio sin número, fechado el 4 de noviembre de 2009, por el que los concejales integrantes del Honorable Ayuntamiento de San Francisco Chindúa,

Nochixtlán, Oaxaca, solicitan de esta Legislatura se apruebe la segregación administrativa y política de la Agencia Municipal de Guadalupe Chindúa de ese municipio, que el ayuntamiento ha declarado precedente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Oficio número SM/1270/2009, fechado el 11 de noviembre de 2009, por el cual los miembros de la Comisión de Hacienda y Bienes Municipales y Ecología del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; aprobaron la donación de un bien inmueble.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo de enterado.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Escrito suscrito por un grupo de ciudadanos integrantes de la Comisión Negociadora de San Gabriel Mixtepec, Juquila, Oaxaca, por el que solicitan se realice Auditoría y se declare la desaparición del Ayuntamiento.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese por lo que respecta a la desaparición del Ayuntamiento a la

Comisión Permanente de Gobernación; y desglóse copia del mismo documento, remitiéndola a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, en cuanto a la solicitud de auditoría.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Escrito de fecha 10 de noviembre de 2009, suscrito por un grupo de ciudadanos de la Villa de Tejupam de la Unión, Teposcolula, Oaxaca, por el que solicitan la revocación del mandato del Presidente Municipal y Regidores de ese Ayuntamiento.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúseme recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Oficio número SM/43/2009, de fecha 12 de noviembre de 2009, por el que el Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca, solicita la revocación de mandato del Regidor de Policía de ese Ayuntamiento.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúseme recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Oficio SGG/SDM/os/664-2009, de fecha 28 de octubre de 2009, suscrito por el ciudadano Licenciado Javier Fuentes Valdivieso, Subsecretario de Desarrollo Municipal, por el que solicita la intervención de esta Legislatura, derivado de la problemática que existe al interior del Honorable Ayuntamiento de San Pedro y San Pablo Tequixtepec, Huajuapán Oaxaca; en cuanto a la negativa del Presidente Municipal de cambiar al Tesorero Municipal, quien tiene impedimento legal para fungir como tal y otras supuestas irregularidades.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúseme recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Escrito de fecha 4 de noviembre de 2009, suscrito por quien se dice presidente del Consejo de Administración Municipal de Santa María Ozolotepec, Miahuatlán, Oaxaca, por el que remite acta de integración del Consejo de Administración y acta de toma de protesta.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúseme recibo y hágasele saber que los nombramientos de los consejos deben sujetarse a lo previsto por los artículos 115 fracción primera, último párrafo de la constitución política federal, 59 fracción IX y 79 fracción XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 102 de la Ley Municipal del

Estado de Oaxaca, por lo que el consejo que dice haberse nombrado es inexistente.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Oficio número 0016372, deducido del expediente CDDH/CA/728(13)/OAX/2009, del 11 de noviembre del presente año, por el que el Director de Quejas y Orientación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Licenciado Pedro Omar Ruiz Cruz, hace del conocimiento de la problemática existente al interior del Ayuntamiento de Santa María Ozolotepec, Miahuatlán, Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y hágasele saber que en el municipio de Santa María Ozolotepec, no existe Ayuntamiento, en virtud de que fue desaparecido por Decreto número 917 de fecha 26 de febrero de 2009, estando en funciones un administrador.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Oficio número 0016374, CDDH/CA/730/(06)/OAX/2009, de fecha 10 de noviembre de 2009, suscrito por el Licenciado Pedro Omar Ruiz Cruz, Director General de Orientación y Quejas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por el que miembros del Comité Directivo de la Unión de colonias populares de la Ex Hacienda de Alemán, San Andrés Zautla, ETLA, Oaxaca, solicitan el reconocimiento de sus asentamientos humanos por parte del municipio de Santiago Suchilquitongo, ETLA, Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación para ser agregado al expediente 28, que se encuentra en estudio en dicha comisión.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Escrito de fecha 10 de noviembre de 2009, y recibido en la Oficialía Mayor el 13 de noviembre del presente año, por el que los integrantes de la Comisión de Hacienda del Honorable Ayuntamiento de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca, envían su Ley de Ingresos correspondiente al año 2010.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y para su análisis correspondiente, túrnese a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Oficio número 023 recibido en la oficialía mayor en la misma fecha, por el que el ciudadano Miguel Carrasco Juárez y otros, solicitan se otorgue a la comunidad de Cieneguilla, municipio de San Jerónimo Sosola, ETLA, Oaxaca, la categoría administrativa de Agencia de Policía.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación para ser agregado al expediente número 189.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Oficio numero 0005675, suscrito por la Doctora Maribel Mendoza Flores, Visitadora General de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos de Oaxaca, con el que envía la resolución dictada en el expediente de queja CDDH/714/(12)/OAX/2008, con propuesta conciliatoria, relativa al municipio de San Martín Peras, Juxtlahuaca, Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y tórnese para su atención, a la Comisión Permanente Instructora.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Oficio número 0010826, suscrito por la Doctora Maribel Mendoza Flores, Visitadora General de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos de Oaxaca, con el que envía la resolución dictada en el expediente de queja CDDH/1169/ (20)/OAX/2008, con propuesta conciliatoria, relativa al municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y tórnese para su atención, a la Comisión Permanente Instructora.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Oficio número 0016469 fechado el 12 de noviembre de 2009, suscrito por la Doctora Maribel Mendoza Flores, Visitadora General de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos de Oaxaca, por el que reitera el contenido del oficio número p/201/2009 del 31 de marzo del año en curso, relativo al municipio de Santa Cruz Amilpas, Centro, Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y tórnese para su atención, a la Comisión Permanente de Gobernación.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Oficio p/189/2009, suscrito por el Doctor Heriberto Antonio García, Presidente de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Oaxaca, mediante el cual remite copia certificada de la Recomendación 04/2009, relativa al municipio de Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y tórnese para su atención, a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Oficio número 0006577, suscrito por la ciudadana Doctora Maribel Mendoza

Flores, Visitadora General de Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos de Oaxaca, por el que solicita se dé seguimiento al oficio número P/189/2009 de fecha 16 de marzo de 2009, relativa al municipio de Santa María Tlahuitoltepec, Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y tórnese para su atención, a la Comisión Permanente de Derechos Humanos, para ser agregado al expediente que ha sido turnado en esta misma sesión a dicha comisión.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Escrito recibido en Oficialía Mayor el día 17 de noviembre del presente año, suscrito por el C. Timoteo Antonio Rivera García, Presidente Municipal Interino del Honorable Ayuntamiento de San Antonio Acutla, Teposcolula, Oaxaca, por el que remite la documentación de acreditación de los concejales de dicho Ayuntamiento.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y tórnese para su atención a la Comisión Permanente de Gobernación.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 18 de noviembre del año en curso, enviado por integrantes del Honorable Ayuntamiento de Santa María Tecomavaca, Teotitlán, Oaxaca, en el que comunican que desconocen al Presidente

Municipal de ese Ayuntamiento por supuestas anomalías, por lo que solicitan a este Congreso su destitución.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Escrito recibido en la oficialía mayor el 18 de noviembre del año en curso, enviado por integrantes del Honorable Ayuntamiento de Santa María Tecomavaca, Teotitlán, Oaxaca, en el que comunican una serie de irregularidades cometidas por el Presidente Municipal en el manejo de los recursos municipales, por lo que solicitan a este congreso la suspensión de los ramos 28 y 33.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Escrito recibido en la oficialía mayor el 19 de noviembre del año en curso, enviado por el ciudadano Diputado Francisco Javier Vera Méndez y un grupo de ciudadanos del municipio de Santa María Ozolotepec, Miahuatlán, Oaxaca, así como representantes de las rancherías de ese municipio, en el que solicitan que en la sesión del pleno de este día, se acuerde la destitución del administrador

municipal y se reconozca al consejo de administración municipal.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación, y en cuanto a sus peticiones hágaseles saber que los nombramientos de los consejos, deben sujetarse a lo previsto por los artículos 115 fracción primera, último párrafo de la Constitución Política Federal, 59 fracción IX y 79 fracción XI de la Constitución Política Local y 102 de la Ley Municipal del Estado de Oaxaca.

Terminados los documentos en cartera, se pasa al tercer punto del orden del día.

**LECTURA DEL OFICIO PRESENTADO POR LA CIUDADANA DIPUTADA GUADALUPE RODRÍGUEZ ORTIZ, EN EL QUE REMITE INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE OAXACA.**

Se solicita a la Secretaría dé lectura al Decreto.

**El Diputado Secretario Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 18 de noviembre del año 2009.

CIUDADANO DIPUTADO JORGE OCTAVIO GUERRERO SÁNCHEZ. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LX LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. PRESENTE.

Con fundamento en lo previsto en los artículos 50, fracción I, en relación con el 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67, fracción I y 68 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, respetuosamente le solicito que se incluya en el orden del día correspondiente a la Sesión Ordinaria del Congreso del Estado que se celebrará el día 19 de los corrientes, la INICIATIVA DE LEY DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE OAXACA, iniciativa que presentaré en la precitada sesión.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFETIVO NO REELECCIÓN  
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ ORTIZ  
Rúbrica.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se concede el uso de la palabra a la Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz.

**La Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz (PRD):**

Buenas tardes. Saludo afectuosamente a los compañeros trabajadores del Gobierno del Estado aquí presentes.

Con el permiso de la Mesa Directiva, señoras y señores Legisladores. Los oaxaqueños y las oaxaqueñas vivimos rezagos sustantivos en múltiples ámbitos

de la vida y la gestión pública, la falta de políticas públicas adecuadas para mejorar las condiciones de vida y bienestar de la gente han terminado dañando nuestra capacidad de crecimiento y desarrollo económico.

Hoy entre los rezagos centrales vivimos con un sistema de transporte obsoleto, viejo, inservible, y regulado por un sistema normativo hecho para viejos tiempos, la actual ley de tránsito data de 1969, su última e insuficiente reforma fue en 1999, en Oaxaca la realidad se sigue rigiendo con reglas de hace 40 años; esto es incorrecto en una sociedad en la que el vertiginoso crecimiento de los servicios urbanos requiere regulaciones que den respuesta a los problemas actuales.

En Oaxaca seguimos resolviendo los problemas centrales del desarrollo con las viejas recetas y eso hay que cambiarlo, ese es el interés fundamental de la iniciativa de ley de transporte que hoy presento a esta soberanía. Oaxaca requiere un nuevo marco legal para resolver los problemas del transporte de pasajeros y de carga, ambos han devenido en lastres sociales y requieren soluciones de fondo, los convenios sujetos a los caprichos facciosos de un régimen que alienta el corporativismo y el clientelismo ya no tienen cabida.

La iniciativa es un conjunto de premisas fundamentales, entre estas, que la congestión urbana, los accidentes de carretera, la contaminación atmosférica y el consumo de energía tienen consecuencias negativas en la economía y el bienestar de los ciudadanos.

Hoy la población del Estado vive mayoritariamente en zonas urbanas, la concentración de esfuerzos para generar

riqueza se hace en nuestras principales ciudades y en las cabeceras distritales, por eso no es casual afirmar categóricamente que el 40% de las emisiones de dióxido de carbono y el 70% de las emisiones de otros contaminantes atmosféricos, se deben al tráfico urbano, además de que uno de cada tres accidentes de tráfico mortales se producen en las zonas urbanas y con la concurrencia de vehículos destinados al transporte público.

Hoy nueve de cada diez ciudadanos demandan mejoras sustanciales en el transporte de pasajeros, necesitamos desalentar la utilización del automóvil particular, requerimos ajustar controles en los horarios de carga y descarga y hay que aplicar la ley con rigurosidad para cimentar una nueva cultura vial, a la par de modernizar y generar carriles exclusivos para el transporte público, es necesario que dotemos a la sociedad estacionamientos públicos, necesitamos estrategias encaminadas a combatir el cambio climático y fomentar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible.

Compañeras y compañeros legisladores, aceptemos que no hemos hecho lo suficiente para mejorar la calidad de vida de los oaxaqueños nos ha faltado alentar la inversión económica productiva, generar más y mejores servicios públicos, incorporar criterios ambientales y sociales en el transporte público urbano, exigir la introducción de mejores tecnologías para compensar el crecimiento del tráfico, mejorar sustancialmente la infraestructura carretera y por supuesto garantizar el financiamiento a través de subvenciones estatales del transporte público, no podemos dejar totalmente a capricho de

los privados un servicio público fundamental.

La iniciativa de ley de transporte que hoy presento, tiene como espíritu esencial establecer de manera puntual los requisitos para un sistema estatal de transporte eficaz, eficiente, seguro, cómodo y moderno; garantizar que la entrega de las concesiones y permisos para la explotación de este servicio sea conducido de manera transparente y pública, establecer como eje central para el crecimiento del servicio la planeación, no podemos seguir alentando la expansión desordenada, discrecional y arbitraria del transporte público, garantizar que las inversiones efectuadas en el ramo sean rentables, sin conductas de expoliación sobre los bolsillos de los usuarios, establecer políticas públicas con visión de largo aliento, necesitamos un modelo integrado de transporte público sustentable, priorizar el acceso del transporte público en todos los nuevos proyectos del desarrollo urbano, intervenir entre compradores, proveedores, fabricantes, reguladores y concesionarios para garantizar en claves de desarrollo en el transporte público.

La iniciativa de ley recoge la sustentabilidad como un eje central de política pública en materia de transporte, la iniciativa planteada a lo largo de su articulado desarrolla en forma minuciosa la naturaleza de la ley, precisa las denominaciones más usuales, puntualiza las autoridades de la materia y sus respectivas atribuciones, establece la obligación de que el estado cuente con un plan sectorial de transporte y vialidad, crea el Consejo Estatal de Transporte, precisa sus ámbitos competenciales e integra como eje central del mismo, la participación ciudadana.

Establece como ejes rectores del sistema estatal de transporte, la movilidad sustentable, la eficiencia administrativa, la calidad en el servicio, la capacitación y la seguridad de los usuarios, establece como eje central para la prestación del servicio la planeación, precisa las modalidades del servicio y las condiciones generales en que este se prestará, así como también regula en detalle el otorgamiento, revocación y terminación de concesiones y permisos.

Norma la suspensión de la prestación del servicio público de transporte, crea un sistema estatal de información y registro de transporte aunado a un sistema de inspección-vigilancia y medidas de seguridad para el servicio amén de que contiene en forma puntual un sistema de sanciones por infracciones a la ley, sin dejar de lado los mecanismos de defensa tanto de concesionarios, permisionarios y usuarios.

La iniciativa de ley que se plantea, se plantea como una herramienta fundamental de política pública, asume al transporte como un detonador de la economía, la sociedad y el medio ambiente, es una iniciativa que busca resolver problemas del desarrollo, entre estos la polución, la reducción de recursos, la congestión de tráfico y el crecimiento en la emisión de gases de efecto invernadero causantes del cambio climático.

En sus manos compañeras y compañeros legisladores, está decidir que las y los oaxaqueños tengamos una herramienta que pueda servir a la sociedad en su conjunto, no dejemos pasar esta Legislatura con la misma herramienta

que venimos estirando desde hace cuarenta años. Es cuanto.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

En términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia y Vialidad y Transporte, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Túrnese para su atención a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia y Vialidad y Transporte.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al cuarto punto del orden del día.

**LECTURA DEL OFICIO PRESENTADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA, EN EL QUE REMITE INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY DE PENSIONES PARA LOS EMPLEADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DE CARÁCTER ESTATAL DE OAXACA Y ABROGA LA LEY DE PENSIONES PARA LOS EMPLEADOS DEL ESTADO DE OAXACA.**

(GRITOS Y CONSIGNAS DE LOS ASISTENTES A LAS GALERÍAS)...

Solicito a los concurrentes a las galerías que se les ha recibido con mucho respeto, se les manifestó que esta es la casa de ustedes, solamente que deben sujetarse al artículo 175 del Reglamento Interior del Congreso, vienen a escuchar lo que se hace en esta Legislatura, por lo que se les solicita que guarden el respeto y el silencio que este recinto requiere y que lo marca el artículo 175.

En ese sentido, se solicita a la Secretaría dar lectura al oficio respectivo.

**La Diputada Secretaría Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 18 de Noviembre de 2009.

DIP. JORGE GUERRERO SÁNCHEZ.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.

Los que suscriben, Diputados locales Ángel Benjamín Robles Montoya y Zenén Bravo Castellanos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia, con fundamento en el artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como en los artículos 24 fracción IV, 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, nos permitimos dirigir a su honorable persona, la siguiente propuesta que expondremos en Tribuna:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CREA LA LEY DE PENSIONES PARA LOS EMPLEADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DE CARÁCTER ESTATAL DE OAXACA Y ABROGA LA LEY DE PENSIONES PARA LOS EMPLEADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

Por lo antes expuesto, solicitamos respetuosamente tener por presentada la integración de la presente propuesta en el correspondiente Orden del día de la sesión del 19 de Noviembre.

Sin más por el momento, agradezco su comprensión.

ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA  
ZENÉN BRAVO CASTELLANOS  
Rúbricas

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Se reitera a los asistentes a las galerías, guarden respeto, silencio y compostura, y decirles que no pueden formar parte en los debates, con ninguna clase de demostración, por favor...

(GRITOS... CONSIGNAS, Y  
CHIFLIDOS DE LOS ASISTENTES EN  
LAS GALERÍAS)

Se les solicita que guarden respeto, silencio y compostura. En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Robles Montoya...

(NUEVAMENTE GRITOS Y  
CHIFLIDOS DE LOS ASISTENTES EN  
LAS GALERÍAS)...

“Permítame Diputado...

Se les reitera a los asistentes y se les informa que el orden del día ya fue votado por la Asamblea y se le tiene que dar continuidad al mismo, se les pide por última ocasión que guarden silencio, guarden respeto, y se acaten a lo

dispuesto en el artículo 175 del Reglamento Interior del Congreso.

**El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (CONVERGENCIA):**

Gracias Diputado Presidente. Porque no debe quedar, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, ninguna duda de que el Diputado Zenén Bravo, un servidor y Convergencia estamos a favor de los trabajadores, hemos decidido retirar esta propuesta del orden del día Diputado Presidente!

(APLAUSOS DE LOS ASISTENTES A  
LAS GALERÍAS)

Hemos decidido retirarla porque nosotros no estamos en contra de los trabajadores, ¡estamos en contra de los funcionarios que se quieren acabar el fondo de pensiones que es una garantía para los compañeros aquí presentes! ¡Por eso retiramos esta propuesta Diputado Presidente! Y siendo Diputado Presidente, esta una Asamblea soberana, le pido, le exijo que pida a las compañeras Diputadas y a los compañeros Diputados, se retire este punto del orden del día. Es cuanto Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Se concede el uso de la palabra primero al Diputado Jesús Romero y después al Diputado Jaime Aranda.

**El Diputado José de Jesús Romero López (PRD):**

Presidente, compañeras y compañeros legisladores, dirigentes sindicales que nos visitan, base trabajadora.

El Partido de la Revolución Democrática, al conocer este punto en el orden del día, lo vio y se los digo sinceramente, con preocupación.

Ninguna propuesta y que bueno que se haya rectificado, y que se considere la voz de la base trabajadora, en materia sobretodo sindical, puede venir sin un consenso, sin un diálogo, incluso me atrevo a decirlo, sin que haya nacido la propuesta de una discusión amplia y propia de los trabajadores...

(APLAUSOS DE LOS ASISTENTES A LAS GALERÍAS)

Por eso hoy el país con la derecha está pretendiendo aniquilar un trabajo sindical de más de 40 mil trabajadores del SME, con la imposición de una alianza para la calidad educativa que su sindicato no respeta, pero que pactan mafiosos a nivel federal, una de ellas Elba Esther Gordillo, el sindicalismo lo rechaza; y que bueno y yo sé y estoy seguro que la propuesta de Convergencia no nace en la afectación de la clase trabajadora, no los vengo a defender, creo que tiene sustento en un tema pero deben ser ustedes quienes lo discutan, quienes lo propongan, quienes lo debatan y que lo traigan a este Pleno, prefiero ser populista que anti-sindicalista y lo que los trabajadores proponen, los trabajadores disponen.

A ustedes nadie los puede acusar de pertenecer a una fila partidaria o tener alguna fobia, los conocemos de años, han enfrentado al cacique de Murat, enfrentaron a Diódoro Carrasco, quiso encarcelar a sus dirigentes, se han sostenido, les han puesto sindicatos patitos, paralelos...

(APLAUSOS DE LOS ASISTENTES A LAS GALERÍAS)

Pero es muy importante, pero eso si les digo, que esta propuesta independientemente de que hoy con mucha razón Convergencia la haya retirado, reflexionen desde sus bases, desde su discusión y con el pleno respeto que tendrá el PRD, el tema de las pensiones, el tema de su salario y que ustedes saben muy bien conducir en cada negociación política que se establece con la parte patronal. Esa es la posición del Partido de la Revolución Democrática, bienvenidos no solo hoy para esta actividad, sino para generar propuestas en beneficio de los trabajadores.

Es cuanto Presidente, muchas gracias.

(APLAUSOS DE LOS ASISTENTES A LAS GALERÍAS)

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Jaime Aranda Castillo.

**El Diputado Jaime Aranda Castillo (PRI):**

Respetable Congreso. Disculparan Diputadas y Diputados que no tenga yo esa elocuencia política necesaria para arrancar aplausos de las galerías, ahora que inusualmente están ocupadas, sin embargo, a ustedes Legisladores exhorto para conducirnos con legalidad, no puede el Congreso estar sujeto a la rechifla o al aplauso, no es posible que el Diputado que presentó una iniciativa para crear una nueva Ley de Pensiones, incluso en los medios de comunicación

nos diga lo que va a ser en el momento en que es leído el orden del día, no haga la alusión que en este momento hizo, sea aprobada y en el momento del desahogo del orden del día aprobado, como si se tratara de otro, es decir, de un ente diferente al que ayer apenas echaba porras a su iniciativa, por la misma base trabajadora en la que ayer pensaba, ahora vuelve a pensar para decidir retirarla.

Legisladores, Legisladoras hemos de darle nosotros mismos seriedad al trabajo que hacemos, al menos en cuestiones tan simples como es respetar un orden del día, retirar los puntos del orden del día en el momento adecuado, para eso no se requiere el gran conocimiento jurídico, baste el simple sentido común, pero si el orden del día estima aprobados los puntos que fueron leídos ahora los desahogamos y apegándonos a la legalidad y por las razones de hecho que enseguida voy a comentarles, vengo a pedirle a la Mesa Directiva con fundamento en el tan invocado artículo 72 del Reglamento de este Congreso, que esta iniciativa que forma parte del orden del día, sea desechada, para que no pase a la Comisión que corresponde.

De acuerdo con el Reglamento se esperaba una exposición a favor, una exposición en contra y por tratarse de un Diputado que no forma mayoría en este Congreso, esta iniciativa quedaba sujeta a consideración del Pleno de la Asamblea, en dos sentidos, se turna a Comisión o se desecha.

Yo vengo a pedirles que sea desechada porque es una manera muy clara de mostrar respeto a nuestro Reglamento; primero, pero en segundo, haciendo eco a lo que ha expuesto el Diputado Jesús Romero, porque no podemos hacer de

este Congreso una caja de resonancia a conveniencia, hoy nos conviene y mañana no, hoy la retiramos, mañana la presentamos, hoy la retiramos con suerte fallida, mañana aprovechamos que no estén todos lo que ahora estimularon la propuesta de retirarla, para volverla a presentar; es que incluso, la propia exposición de motivos refiere lo que hace un momento se dijo pero en sentido inverso, basta leer dos líneas en el presente contexto social de nuestro Estado, la Ley de Pensiones en vigor ha sido rebasada, los ordenamientos legales son perfectibles, deben cambiar en el transcurso del tiempo, no dudo que la vigente Ley de Pensiones requiera un nuevo ordenamiento o requiera reformas legales incluso de fondo, tal era el espíritu de esta iniciativa; después se dice que esto es necesario porque las demandas y exigencias laborales han encontrado puertas cerradas y oídos sordos, abrir puertas y abrir oídos a los reclamos de la base laboral, es con ellos presentar iniciativas de ley, con el consenso sindical proponer reformas legales, si nos sujetamos a lo que se publicó en los medios de comunicación, esta iniciativa proviene de un grupo disidente; ahora falta que el Congreso tome partido en cuestiones laborales, sindicales que a nosotros no nos conciernen y que el Congreso por la pluralidad que tiene debe mantenerse a instancia y con absoluto respeto a esas diferencias sindicales.

A mí me parece que a fin de evitar una segunda mala interpretación de esta iniciativa, el Presidente de la Mesa Directiva de este Congreso, someta a consideración del Pleno, con fundamento en el artículo que ya invoque, que es el 72 del Reglamento, si esta iniciativa es turnada a Comisión o si es desechada, y

desde luego, yo propongo que sea desechada en sus términos.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Por alusiones personales, se concede el uso de la palabra al Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

**El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (CONVERGENCIA):**  
(Desde su curul)

Diputado Presidente, compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Quizás para los Diputados de la Fracción Parlamentaria del PRI, les resulte inconcebible quien presentó una iniciativa venga aquí a esta la más alta Tribuna del Estado a exigir que se retire, yo no entiendo cual es la falta de comprensión, simple y sencillamente me queda claro, lo he expuesto desde el primer día en que asumí mi tarea de legislador, que nosotros somos la voz de los que no tienen voz, y hoy es evidente por las llamadas que he recibido desde la mañana, por la presencia de las compañeras y de los compañeros, que esta iniciativa no debe pasarse a Comisión sino debe retirarse, por eso están los compañeros aquí y por eso yo le solicité y le exigí Diputado Presidente que sea retirada; este Pleno es una Asamblea y como Asamblea podemos tomar las decisiones.

Si usted y su fracción insisten en que este asunto sea aprobado, es una decisión del PRI, los proponentes, los Diputados proponentes estamos exigiendo que sea retirada por una sencilla razón, es la petición de la mayoría de las compañeras y los compañeros trabajadores, eso es

muy fácil de entender, gracias Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Diputado Ángel Benjamín, debemos ceñirnos al Reglamento y la presentación de su iniciativa, el Pleno tiene que votarla, se tiene que someter a votación, si se va a comisiones o si en su defecto queda desechada.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Zenén Bravo Castellanos.

**El Diputado Zenén Bravo Castellanos (CONVERGENCIA):**

Gracias Diputado Presidente por el uso de la palabra. Ciudadanas Diputadas, ciudadanos Diputados, compañeras y compañeros trabajadores al servicio del Gobierno del Estado.

Quiero comentarles que el Diputado Benjamín y un servidor, jamás hemos tenido la intención de atentar contra los derechos de los trabajadores.

Me consta, me consta la lucha que los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado han dado en diferentes momentos para evitar que se les impusiera una ley que afectara sus intereses, y el hecho de congelar en su momento la iniciativa gubernamental, fue un triunfo para la base trabajadora, pero consideramos que eso no implica que no se deba discutir una ley que beneficie a los trabajadores, y hoy la iniciativa que se ha presentado, efectivamente parte del interés, a lo mejor de un sector de los trabajadores.

Desde luego.... (Inaudible) nosotros.... (Inaudible)...la conozcan ustedes, que

hoy no pase a comisiones como está propuesto, que se retire, que se deseche, estamos de acuerdo que se deseche, sí, pero que ustedes la discutan, la conozcan, la analicen, y en su momento, ustedes con el consenso de la base trabajadora, se presente una iniciativa que los beneficie.

Pero esta es la instancia, la Cámara de Diputados será la instancia para discutir y para apoyar la iniciativa que ustedes propongan. Así como en su momento nos opusimos a la Ley del Seguro Social que afectó los intereses de la base trabajadora, así como nos seguimos oponiendo a la imposición de la Ley del ISSSTE, desde luego que hoy entendemos que ustedes tampoco están de acuerdo que el fondo de pensiones siga utilizándose para muchas cosas, menos para beneficio de ustedes.

En ese sentido claro que sí nos interesa, porque tenemos compañeros, compañeras, tenemos familiares que están entre las filas de ustedes y como representantes populares por supuesto que también nos interesa tomar posición a favor de la clase trabajadora.

Es todo lo que tenemos que decir, desde luego que estamos de acuerdo que se deseche el punto, vamos a darle la mayor difusión para que ustedes conozcan y ustedes comprenderán que no tenemos el mínimo interés de afectar sus intereses. Es cuanto.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Sobre el tema, se concede el uso de la palabra la Diputada Eva Diego Cruz.

**La Diputada Eva Diego Cruz:**

Gracias señor Presidente. Para la fracción parlamentaria del PRI es claro este tipo de actitudes de Convergencia, casualmente, muchas veces el Diputado Benjamín en el orden del día interrumpe de manera constante para bajar los puntos que no le convienen a su Partido.

Casualmente el día de hoy dejó que pasara la orden del día, se aprobó y ahora viendo la reacción de los trabajadores dice que su partido no quiere perjudicar, ¡dejémonos de juegos, estamos en una actitud seria de representantes populares! Obviamente como su trabajo es mediático y no es trabajo con las bases, ni trabajo cercano a la gente, pues presenta una iniciativa de disidentes del sindicato.

Decirles que la Fracción Parlamentaria del PRI obviamente va a votar en contra, la va a rechazar, y decirles también que actuamos con responsabilidad, y que si cualquier reforma quieren los trabajadores tiene que surgir de ustedes, eso es claro.

Vamos a dejar vamos a dejar esos dobles discursos, vamos dejar esa "raja" política, porque nos conocemos en el Congreso y sabemos quién trabaja y quién no.

Yo creo y tengo bien claro que ustedes como trabajadores saben, conocen sus derechos y saben defenderlos, han sido luchadores incansables y la gente que surgimos de organizaciones, que hemos trabajado cercano a la gente sabemos que nos conviene y que no, ya dejemos esos discursos de gente que por un lado dice que quiere ayudar y por otro lado está perjudicando y clavando la llaga tras la espalda.

La fracción parlamentaria del PRI vota en contra, y si ustedes para que se deseche esta iniciativa, y si ustedes como sindicato en su momento quieren alguna reforma, la fracción parlamentaria del PRI está dispuesta a escucharlos. Muchas gracias.

(APLAUSOS DE LOS ASISTENTES A LAS GALERÍAS)

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Nuevamente, por alusiones personales se concede el uso de la palabra al Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

**El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (CONVERGENCIA):**  
(Desde su curul)

Desde aquí Diputado Presidente. Nada más para pedirle, insistirle en la solicitud que le he hecho y que inclusive tomó tintes de exigencia, usted plantéesele a la Asamblea y la Asamblea decidirán si vota porque se retire o vota porque continúe.

Pero además quiero señalarle algo Diputado Presidente, que me extraña mucho el discurso de la compañera Eva Diego, porque pareciera que ahora se quieren presentar ante los ciudadanos como sus defensores, cuando fueron ellos quienes recientemente le pegaron al pueblo con los impuestos, más IVA y todo lo que han venido haciendo...

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Al tema Diputado, al tema.

**El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (CONVERGENCIA):**  
(Desde su curul)

Le pido Diputado Presidente que no puede usted, y yo quiero señalarlo con mucha claridad, le he hecho una petición concreta para que usted pregunte a la Asamblea si se retira o no el punto, esa es la petición y de paso decirle aquí a los Diputados de la Fracción Parlamentaria del PRI, que no vengan ahora a decirnos que son los defensores del pueblo, cuando tienen a Oaxaca sumida en la miseria y en la pobreza.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Se solicita a los asistentes, guardar silencio, y se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

**La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández (PAN):**

Con su venia señor Presidente, compañeras, compañeros Diputados, señoras, señores que nos honran con su presencia.

Este asunto para nadie pasa inadvertido, se ha politizado, aquí todos quieren llevar agua a su molino, yo no soy de Convergencia, no soy del PRI, no soy del PRD, soy en este momento una ciudadana como ustedes.

Quiero decirles que no tiene razón el Diputado Benjamín, cuando pide graciosamente que se retire de discusión un asunto, porque efectivamente se aprobó el orden del día, tiene razón entonces el Diputado Aranda al decir que conforme al artículo 72 del Reglamento

Interno, se decida si pasa a Comisiones o no.

Seguramente va a ser desechada la iniciativa, pero aprendamos de lo que aquí se ha mencionado para reflexionar, y se lo digo a la base trabajadora, de la urgencia de que ustedes mismos revisen su Ley, porque ha pasado ya tanto tiempo, que la que se encuentra vigente es obsoleta, se parece y quiero por analogía hablar de la Ley Burocrática que también tiene demasiados años; pero digo decirles también que todo trabajo que llega aquí como iniciativa pasa a comisiones, y que las comisiones pueden convocar a Foros de Consulta para que ustedes expongan, para que ustedes manifiesten sus posiciones y para enriquecer los trabajos legislativos, no es obligatorio para los Diputados esperar que algún grupo determinado en este caso sindicato o no, sea el que presente la iniciativa, porque precisamente es obligación nuestra presentar iniciativas para actualizar la ley.

De ahí, y quiero decirles que conozco perfectamente bien lo que es el sindicato, las luchas sindicales y me manifiesto en defensa de los trabajadores, no de los "lidercillos" de los trabajadores auténticos.

De tal manera que yo termino sugiriéndole a la base trabajadora, que abra los ojos, que defienda sus intereses y que no se deje manejar por "lidercillos", ni por partidos políticos. Muchas gracias.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Vera Méndez.

**El Diputado Francisco Javier Vera Méndez (PRI):**  
(Desde su curul)

Presidente, le pido pregunte a la Asamblea si este punto se encuentra suficientemente discutido y sigamos con el desahogo de la sesión.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

En atención a que ningún otro ciudadano Diputado y ciudadana Diputada solicitan el uso de la palabra, y en los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(CERO VOTOS)

Desechada.

(APLAUSOS DE LOS ASISTENTES A LAS GALERÍAS, MANIFESTANDO "LA BASE UNIDA JAMÁS SERÁN VENCIDA")

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al quinto punto del orden del día.

**LECTURA DEL OFICIO PRESENTADO POR LA CIUDADANA DIPUTADA ISABEL CARMELINA CRUZ SILVA, EN EL QUE REMITE INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADO CON LAS CAJAS DE PRESTAMO Y EMPEÑO, FORMULADO POR LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

Se solicita a la Secretaría dé lectura al oficio.

**El Diputado Secretario Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 17 de Noviembre del 2009.

CIUDADANOS DIPUTADOS  
INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA  
LEGISLATURA DEL HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE OAXACA.

Los ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Legislatura, con el derecho que nos otorgan los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, nos permitimos someter a la consideración del Honorable Pleno para su aprobación o en su caso por obvia y urgente resolución, Punto de acuerdo relacionado con las autorizaciones de establecimiento de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo en el Estado.

#### TRANSITORIO

ÚNICO. El presente acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, lo que sometemos a la consideración de este Honorable Pleno para su aprobación en su caso.

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA  
PAZ"

LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA  
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL

DIP. HERMINIO MANUEL CUEVAS  
CHÁVEZ  
RÚBRICA  
DIP. AGUSTÍN AGUILAR MONTES  
RÚBRICA  
DIP. ANTONIO AMARO CANSINO  
RÚBRICA  
DIP. JAIME ARANDA CASTILLO  
RÚBRICA  
DIP. MARIA TERESA MARÍN SANCHEZ  
RÚBRICA  
DIP. OSCAR VALENCIA GARCÍA  
RÚBRICA  
DIP. ISABEL CARMELINA CRUZ SILVA  
RÚBRICA  
DIP. SAULO CHÁVEZ ALVARADO  
RÚBRICA  
DIP. EVA DIEGO CRUZ  
RÚBRICA  
DIP. PAOLA ESPAÑA LÓPEZ  
RÚBRICA  
DIP. ETELBERTO GÓMEZ FUENTES  
RÚBRICA  
DIP. JORGE OCTAVIO GUERRERO  
SÁNCHEZ  
RÚBRICA  
DIP. DANIEL GURRIÓN MATÍAS  
RÚBRICA  
DIP. GREGORIO LÓPEZ BAUTISTA  
RÚBRICA  
DIP. HERACLIO JUÁREZ MARTÍNEZ  
RÚBRICA  
DIP. GERMÁN JUÁREZ MENDOZA  
RÚBRICA  
DIP. JOSÉ MARCELO MEJÍA GARCÍA  
RÚBRICA  
DIP. ADRIAN MÉNDEZ CRUZ  
RÚBRICA  
DIP. JAVIER SERGIO MENDOZA AROCHE  
RÚBRICA  
DIP. ROGELIO SÁNCHEZ CRUZ  
RÚBRICA  
DIP. CLAUDIA DEL CARMEN SILVA  
FERNÁNDEZ  
RÚBRICA  
DIP. FLORIBERTO VÁSQUEZ VÁSQUEZ

RÚBRICA  
DIP. FRANCISCO JAVIER VERA SÁNCHEZ  
RÚBRICA  
DIP. FIDEL CÁNDIDO MENDOZA  
SANTIAGO  
RÚBRICA  
DIP. SILVIA ESTELA ZÁRATE GONZÁLEZ  
RÚBRICA

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana Diputada Isabel Carmelina Cruz Silva.

**La Diputada Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):**

Agradezco a esta Mesa Directiva, saludo a mis compañeras y compañeros legisladores, público presente, aunque ya no tenemos casa llena, saludo también a los medios de comunicación y a todos lo presentes.

En estas últimas fechas hemos estado recibiendo, así como el día de hoy que vinieron a manifestarse a esta sede del Poder Legislativo, así también hemos tenido mucha gente que ha caído en manos de esos vivales, que han estado defraudándoles con cajas de ahorro no regularizadas, y ojalá, ojalá y solo un unto de acuerdo resolviera este problema de raíz, no puede seguir sucediendo que día con día vemos que desgraciadamente la gente que menos tiene es la que se ve afectada por estas cajas de ahorro, que comento vienen operando de manera irregular en Oaxaca.

Y en últimas fechas, les decía, recibimos ahorradores defraudados de SACRIPUTLA, hoy mismo de la Cooperativa Atlántico del Sureste,

Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, que acaba de defraudar a mucha gente del Istmo de Tehuantepec, y así también a ahorradores que han estado con diferentes legisladores de las fracciones parlamentarias, defraudados por COOFIA, por Caja Centenario, y piden apoyo, porque desgraciadamente ahí quedaron quizás sus ahorros de toda la vida.

Por ello, hoy la Fracción Parlamentaria de mi partido, el Revolucionario Institucional ante este Pleno y por mi conducto sometemos a la consideración de este Pleno, para su aprobación en su caso, de urgente y obvia resolución, un punto de acuerdo relacionado precisamente con las autorizaciones para este tipo de establecimientos, sociedades cooperativas, de ahorro y préstamo en el Estado, por lo que me voy a permitir dar lectura a esta:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo como sociedades constituidas y organizadas conforme a la Ley General de Sociedades Cooperativas, que tienen por objeto realizar operaciones de ahorro y préstamo con sus socios y quienes forman parte del sistema financiero mexicano con el carácter de integrantes del sector social, sin ánimo especulativo y reconociendo que no son intermediarios financieros con fines de lucro, las sociedades cooperativas que tengan por objeto realizar actividades de ahorro y préstamo se registrarán por la Ley General de Sociedades Cooperativas, así como por lo dispuesto por la ley para regular las actividades de las sociedades cooperativas, de ahorro y préstamo. Fue le pasado treinta de agosto de este año cuando se publicó en el Diario Oficial de

la Federación, un Decreto emitido por el Congreso de la Unión, que expide la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, y que como consecuencia de esta ley, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas, la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de la Ley de Instituciones de Crédito.

La Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo recientemente emitida, tiene por objeto regular, promover y facilitar la captación de fondos o recursos monetarios y su colocación mediante préstamos, créditos u otras operaciones por parte de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo con sus socios, regular, promover y facilitar las actividades y operaciones de estas últimas, su sano y equilibrado desarrollo, proteger los intereses de los socios ahorradores y establecer los términos en que el estado ejercerá las facultades de supervisión, regulación y sanción de acuerdo con la misma ley.

Como puede verse, el espíritu de esta ley, es precisamente impulsar un nuevo marco regulatorio de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, y el proteger el patrimonio de los socios ahorradores y beneficiarios de estas formas asociativas, con el fin de obtener los recursos necesarios para la satisfacción de sus necesidades de consumo y desarrollo de sus actividades productivas, es decir, la ley regula una de las formas asociativas más destacadas del sector social de la economía, gracias al cual un amplio sector de la población bajo formas de asociación solidaria

accede a servicios financieros para ahorrar y obtener préstamos o créditos, con el fin de obtener los recursos necesarios para la satisfacción de sus necesidades de consumo y desarrollo de sus actividades productivas, en donde se destaca que de sujetarse a esta ley, sus bondades pues resultarían afortunadas.

De esta forma se establece el reconocimiento de la naturaleza y forma de organización de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo como sociedades sin fines de lucro, como integrantes del sector social de la economía, lo que conlleva a señalar de forma positiva la distinción de estas sociedades del resto de los integrantes del sector financiero.

En nuestro Estado han proliferado estas cooperativas, varias de ellas actúan en beneficio de la población, porque cumplen con su fin social, pero otras solo buscan su beneficio en perjuicio de los que esperanzados recurrieron a realizar sus depósitos de lo poco tenían para obtener dividendos que no encontraron, pero lo más grave fue que se abusó de la gente que menos tiene, y bueno yo aquí si quisiera comentarles que han sorprendido a muchas autoridades municipales con una figura jurídica que es la Sociedad Financiera de Objeto Múltiple/ENR que quiere decir entidades no reguladas, y a veces cuando se van a establecer en un municipio, con tal de que cumplan con sus contribuciones fiscales, que esto desde luego representa un ingreso para el municipio, se permite la apertura de estas cajas que no tienen, vamos, su constitución no está apegada a todas estas disposiciones generales, que en últimas fechas se han legislado en el Congreso de la Unión, que acabo de

comentar. Particularmente me refiero a esta SOFOM, E.N.R., porque figura no puede recibir ahorro, ni inversiones, y desgraciadamente a través de esta figura se amparan muchas cajas que en últimas fechas han estado quebrando y que desgraciadamente pues vienen a defraudar a muchísima gente, y lo peor del caso es que desaparece supuestamente COOFIA, por ejemplo, pero trabajadores de COOFIA hoy han hecho nuevas figuras, nuevas cajitas de ahorro, porque ya vieron que es negocio, ahorita llegan a una comunidad, estafan a la gente, captan sus ahorros y al otro día desaparecen y vienen a exigir que el gobierno asuma y les pague el recurso que ellos están perdiendo ¡Lamentamos mucho que esto siga pasando! y yo creo que hoy como Poder Legislativo tenemos una gran responsabilidad de ponerle un alto ya a estos abusos, y bueno es aquí también donde corresponde a la autoridades de los diversos niveles de gobierno, hacer cumplir la ley, para que no se siga lastimando a la población ahorradora, y así se exijan a las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, apegarse a la norma para que garanticen su solvencia, tomando en cuenta que el artículo 20 de la Ley General de Sociedades Cooperativas, dice:

“La vigilancia de las Sociedades Cooperativas estará a cargo de las dependencias locales o federales que de acuerdo con sus atribuciones deban intervenir en su buen funcionamiento”.

En este sentido la Ley de la Comisión Bancaria y de Valores en su artículo 2º establece: “La Comisión tendrá por objeto supervisar y regular en el ámbito de su competencia a las entidades integrantes del sistema financiero mexicano que esta

ley señala, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo de dicho sistema en su conjunto, en protección de los intereses del público”.

La misma ley en su fracción I del artículo 4º cita: “Corresponde a la comisión realizar la supervisión de las entidades financieras del fondo de protección a que se refiere la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas, de Ahorro y Préstamo, de las Federaciones y del Fondo de Protección a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular, así como a las personas físicas y demás personas morales cuando realicen actividades previstas en las leyes relativas al sistema financiero”.

Por lo que es precisamente en este recinto donde ya se han recibido algunas propuestas de las diferentes fracciones parlamentarias, mismas que en su momento se turnaron ya a la Comisión de Administración de Justicia, y yo creo que ahora nos corresponde a nosotros como Poder Legislativo, emitir al norma que permita coadyuvar con las autoridades del ramo para que se eviten perjuicios a la ciudadanía y que las sociedades cooperativas, de ahorro y préstamo se sujeten a la ley, por ahora corresponde a las autoridades de procuración y administración de justicia, imponer el castigo que ameriten a los que con sus actos perturbaron las leyes penales.

Desde esta Tribuna elevo mi reconocimiento a las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo que operan de buena fe en el Estado, porque con sus acciones generan desarrollo,

otorgan empleo a una buena parte de la población y dan seguridad desde luego a los pequeños ahorradores que no pueden invertir en las instituciones crediticias de otra naturaleza.

Una persona que sabemos no puede acreditar un ingreso, pues difícilmente en un banco bien establecido podrá tener acceso a un crédito, por ejemplo, en esta situación tan difícil por la que estamos atravesando, y pues recurren a estas cajas de ahorro; decirles de que Oaxaca si bien es cierto hay muchas instituciones que vienen estafando pero también hay instituciones regularizadas, hay cajas que de manera seria otorgan oportunamente este apoyo a quien lo necesita.

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, formula atenta solicitud a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que establezca Delegaciones en el territorio del Estado de Oaxaca, que garanticen la observancia y cumplimiento de la ley para regular las actividades de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo de la Ley General de Sociedades Cooperativas y de la Ley de Ahorro y Crédito Popular. La LX Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a las autoridades municipales de la entidad para que no autoricen la apertura de sociedades financieras de objeto múltiple SOFOM, E.N.R., así como sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, sin haber cumplido con los requisitos previstos en

la Ley General de Sociedades Cooperativas, en la Ley para regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y en la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Remítase el presente Acuerdo a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Solicítese el apoyo a la Coordinación de Delegaciones de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, para que hagan llegar este documento a los 570 Ayuntamientos de la entidad y estos en apoyo de la ciudadanía cumplan con el contenido del presente acuerdo.

#### TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, lo que sometemos a consideración de este honorable pleno para su aprobación en su caso.

Desde luego este Punto de Acuerdo los suscribimos la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Agradezco su atención.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Gracias Diputada Cruz Silva, y en virtud a que esta iniciativa con proyecto de Acuerdo la firman la mayoría de los Diputados integrantes de este Congreso, y a solicitud de la ciudadana Diputada, se somete a la consideración de la Asamblea que este asunto se trate con el carácter de urgente y de obvia resolución, con dispensa de todos los trámites, de conformidad con lo que establecen los artículos 55 de la Constitución Política local y 75 del Reglamento Interior del

Congreso, y únicamente se someta a votación el proyecto de Acuerdo correspondiente.

En atención a que ningún otro ciudadano Diputado o ciudadana Diputada hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución, se somete a consideración de la Asamblea el proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna otra ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al sexto punto del orden del día.

#### **ANÁLISIS DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO DEL LICENCIADO ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.**

En virtud a que con oportunidad les fue entregado el quinto Informe de Gobierno a cada uno de los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas, se va a proceder

al análisis del mismo; para tal efecto, se concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

#### **El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (CONVERGENCIA):**

Gracias Diputado Presidente, compañeras Diputadas, compañeros Legisladores.

Efectivamente como cada uno de los presentes recibimos el pasado domingo el Informe del Estado que guarda la administración pública del Estado, y antes de abordar Diputado Presidente, una reflexión sobre el particular en nombre de la fracción parlamentaria, quisiera señalar que fue muy importante, yo así lo valoro y por eso aprovecho la oportunidad, fue muy importante que este pasado domingo se haya acabado con ese falso protocolo y pleitesía que se le venía rindiendo al Secretario de Gobierno en su calidad de enviado del titular del Ejecutivo, como dándole trato de Gobernador, que legalmente no tiene, el hecho de que se haya entregado el informe durante el receso al que la presidencia invocó, nos parece que dejó a salvo parte de la dignidad de este Congreso.

Del documento diría que más allá del discurso triunfalista e intrascendente, con el cual Ulises Ruiz ha cubierto su quinto informe de gobierno y ante la realidad que todos los días vivimos en Oaxaca, simplemente quiero aprovechar la oportunidad para recordarle al titular del Poder Ejecutivo que olvidó incluir en su documento una serie de elementos que dan pie a la siguientes preguntas, ojalá las respondiese él o alguno de sus voceros. ¿Dónde quedaron le pregunto

yo a Ulises Ruiz, dónde quedaron sus compromisos que hizo en campaña en materia de empleo? Si de acuerdo con las cifras del INEGI, cuando él asumió la gubernatura del Estado, se alcanzaba en este territorio una cifra de 25 mil 602 desempleados, y hasta el pasado 13 de noviembre según datos oficiales existían 26 mil 717, o si de acuerdo con el propio INEGI, de enero del 2005 en donde había 97 mil 706 subocupados, que poco le falta para ser desempleados, al cierre del tercer trimestre de 2009 existían 131 mil 847 personas subocupados.

Todo esto significa en otras palabras, que en este sexenio la principal promesa de Ulises Ruiz, la del Empleo ha quedado hecha añicos, en otras palabras la administración de Ulises Ruiz es un completo fracaso para empezar en materia de empleo, pero le pregunto: ¿Dónde están los compromisos del señor Ulises en materia de austeridad y combate a la corrupción? Si de acuerdo con cifras de las Cuentas Públicas del Estado de Oaxaca, Ulises Ruiz recibió la administración gastando en el rubro de servicios personales para el año 2005: un monto de 2 mil 115 millones de pesos en números cerrados, y en este 2009 lo que se presupuestó fue de 3 mil 233 millones también en números cerrados, es decir, estamos hablando de un incremento en todos estos años de 1 mil 117 millones de pesos, 52.83% más en cinco años; en palabras llanas debemos decir que pareciera que Ruiz Ortiz solamente se dedicó a crecer la burocracia y asignar altísimos salarios a los mandos superiores, pasando por alto los principios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria.

Le preguntamos también a Ulises Ruiz ¿Dónde están los compromisos que hizo

en relación a velar por el bienestar de los oaxaqueños? Si de acuerdo con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la deuda pública del Estado asciende hoy en día a 6 mil 328. 4 millones de pesos.

Al iniciar la administración hay que recordarlo Ulises Ruiz recibió el gobierno con una deuda pública de 552 millones 700 mil pesos, lo que significa que en términos reales y relativos durante su gestión la deuda se ha incrementado en 1045%, en términos absolutos el incremento es de 5 mil 775.7 millones de pesos ¿Qué significa esto compañeras, compañeros Diputados? Que durante el período que va del primero de enero de 2005 al cierre del primer trimestre de 2009, Oaxaca es el Estado de toda la República Mexicana que más ha incrementado su deuda, y deuda como lo he señalado muchas veces en esta máxima Tribuna ocasionará un estimado de intereses cercano a los 13 mil millones de pesos que tendrán que ser pagados de aquí hasta el 2028.

Literalmente Ulises Ruiz y su llamada burbuja "ulisista" de la cual han salido por cierto varios de los hoy suspirantes a la candidatura del PRI al gobierno estatal, han hipotecado las finanzas del Estado por los próximos 20 años. Por si alguien lo dudara, la composición de la deuda pública es la siguiente: Deuda con la Banca Comercial: 437.9 millones de pesos, garantizados con participaciones federales. Deuda con la Banca de Desarrollo: 815.3 millones de pesos, garantizados con participaciones federales.

Otro empréstito con la Banca en Desarrollo: 271.2 millones de pesos, estos garantizados con el Fondo de

Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). Emisiones Bursátiles: por 2 mil 978 millones de pesos, garantizados con ingresos propios derivados del Impuesto sobre Nóminas y de los Ingresos por Derechos Vehiculares. Proyectos de Prestación de Servicios (PPS), el de Ciudad Administrativa: por un monto de 626 millones de pesos. Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) de la Ciudad Judicial: por mil 200 millones de pesos).

Agreguemos a esto que en el 2007 se pagaron ya más de 523 millones de pesos por servicio de deuda, en 2008 se pagaron ya 435 millones de pesos por servicio de deuda y en este presente año de 2009, este Congreso autorizó con el voto de la mayoría priísta el pago de 827 millones de pesos para servicio de la deuda.

También le preguntamos a Ulises Ruiz: ¿Dónde quedaron sus compromisos en pro del crecimiento económico del Estado? Si de acuerdo con la División de Estudios Económicos y Sociales de Banamex, el último cálculo de crecimiento de nuestro producto interno bruto en 2008, el resultado fue un ridículo 0.9%, lo que nos ubica en el último lugar de crecimiento del país.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, nuestra contribución al Producto Interno Bruto nacional representa apenas el 1.4%. En el mismo sentido, las empresas registradas en el IMSS, las pequeñas representan únicamente el 1.1%, las medianas el 1.0% y las grandes el 0.7%, con respecto a las cifras totales del país con lo que queda clara la realidad económica de Oaxaca.

Otra manera en que el fracaso de Ulises Ruiz en el desarrollo económico del Estado se manifiesta, es que mientras el Producto Interno Bruto per cápita nacional es de 114 mil 874 pesos, en Oaxaca apenas llega a los 48 mil 689 pesos, es decir el .42% respecto del nacional.

También le preguntamos a Ulises Ruiz. ¿Dónde están los apoyos que dijo habría de darles a los empresarios? Lo preguntamos porque de acuerdo con cifras de la Empresa AREGIONAL, la más importante del país en el estudio de la administración y políticas públicas, en este 2009 hemos vuelto a ocupar el último lugar en el Índice de Competitividad Sistémica.

Este índice para los que no lo saben, identifica a los mercados, regiones y sectores con elevado potencial para el desarrollo de los negocios, lo que significa que el actual gobierno ha fracasado de manera rotunda en crear las condiciones necesarias para que Oaxaca sea atractivo para el inversionista nacional o inclusive el extranjero, somos para pena y vergüenza, debiese ser de Ulises Ruiz, el último lugar en atractivo para inversión y desarrollo económico.

En Complemento de lo expresado, de acuerdo con cifras de la Secretaría de Economía Federal les puedo decir que de enero de 2005 a la fecha se han invertido en todo el país 101 mil 390 millones de dólares en inversión extranjera directa, de los cuales en Oaxaca apenas se han invertido 35.7 millones de dólares, es decir se han invertido en Oaxaca el 0.04% del total nacional. ¡De ese tamaño es la pésima imagen y desconfianza que genera el actual gobierno a la inversión extranjera! Le preguntamos a Ulises Ruiz.

¿Dónde quedaron sus compromisos por la transparencia? Si de acuerdo con AREGIONAL, esta empresa que ya he citado, ocupamos el último lugar nacional en Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal, lo cual demuestra la verdadera dimensión del ocultamiento de información que se da en el actual gobierno en contubernio con el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca y de la propia Auditoría Superior del Estado. ¿Dónde están Ulises Ruiz, dónde están el cumplimiento de los compromisos en materia de modernización administrativa? Si de acuerdo con la abrogación del decreto de creación del Instituto de Innovación y Calidad Gubernamental, ocurrida en el 2009, el propio gobierno de Ulises Ruiz, ha reconocido abiertamente su rotundo fracaso en materia de modernización administrativa, así como en la creación de un Gobierno Digital que se refleja en una mejora de operaciones de todas las áreas de gobierno y servicios a la ciudadanía, todo eso ha fracasado y ya casi Diputado Presidente para finalizar esta serie de cuestionamientos, que espero que el propio Ulises Ruiz o sus voceros, como ya lo expresé puedan responder, le pregunto: ¿Dónde está el supuesto reconocimiento de la necesidad de enfrentar la crisis, esa de la que hablaba al principio de año? Si de acuerdo con su famoso Plan Anticrisis, hoy podemos afirmar el fracaso total de su Plan, así como la omisión de las medidas correctas que hasta la fecha no se han tomado y que como oposición responsable y comprometida con la ciudadanía, anunciamos desde mucho antes del propio Plan Anticrisis de Ulises Ruiz.

Y una última pregunta y espero que nadie se ofenda, pero le pregunto al señor Ulises Ernesto Ruiz Ortiz, ¿dónde están sus pantalones? O ya se le olvidó que es hombre, por lo menos eso es lo que presume, ya que no podemos dejar de mencionar, compañeras y compañeros, el señalamiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sobre la responsabilidad de los hechos suscitados en Oaxaca durante 2006 y 2007.

Efectivamente, Ulises Ruiz Ortiz es responsable de la violación grave a las garantías individuales, incluida la garantía más elemental, el derecho a la vida, y el señor simplemente no ha dicho nada. Oaxaca, Oaxaca clama justicia, y esto compañeros, compañeras no es una mera clase discursiva, ¡no compañeros Legisladores!, la justicia es elemento básico para la paz social.

Por eso desde esta Tribuna demandamos al Poder Legislativo Federal y al Poder Ejecutivo Federal, se aplique todo el estado de derecho para que Oaxaca pueda regresar a la civilidad.

Compañeras, compañeros Diputados, todo lo hasta aquí expresado son cuestionamientos respecto a los que Ulises Ruiz no olvidó mencionar en su quinto informe, pero quiero comentar que ya empecé a hacer mi tarea y tengo las primeras observaciones a los documentos que nos entregaron el domingo.

De esta primera lectura les puedo decir que esta soberanía no puede aceptar los tres tomos del Quinto Informe de Gobierno, ya que están poblados de contradicciones en el manejo de las cifras de inversión pública.

En el mismo sentido existen cifras estadísticas de varios temas que igualmente contradicen lo que se menciona en el texto de una cantidad significativa de errores de ortografía, que por lo tanto nos hacen afirmar que Ulises Ruiz debe ser reprobado tanto en español como en matemáticas.

Repito, el documento presenta horrores de ortografía y redacción inadmisibles, en un documento de esta importancia y las cifras la verdad, no cuadran por ningún lado; esto me permite decirles que si habíamos pensado que el informe del año pasado era pésimo, el presente lo supera, esto es una muestra de que un incompetente solo puede estar rodeado de gente igualmente incompetente, veamos algunos ejemplos.

**CAPÍTULO 1. TURISMO.** En la página 15, Diputado Presidente, párrafo tercero, el informe textualmente señala: “La inversión pública asignada al sector, centrada en acciones de fomento al turismo en sus vertientes social y ecológica, registro una inversión de 481 millones 191 pesos...” Sin embargo, en la página 23, tema 1.4. Inversión en turismo, en los párrafos segundo y tercero se señala que la inversión aplicada en el sector se compone de 80 millones 243 mil pesos, del Programa Nacional Estatal y 11 millones 300 mil pesos de recursos transferidos que se gastaron en campañas de publicidad y promoción, así como de 476 939 mil pesos de FONATUR, 40 millones de recursos reasignados por el Gobierno Federal para la construcción de infraestructura turística y otros 40 millones por parte del Gobierno del Estado, también para infraestructura.

Todo lo anterior suma una inversión pública total asignada al sector turismo, con 650 millones 582 mil pesos, lo que contradice la cifra de 481 millones 191 mil señalado en la página 15, la diferencia es de 169 millones 291 mil pesos, ¿por qué Ulises Ruiz me pregunto, está tratando de ocultar más de 169 millones de pesos del sector turismo? ¿Qué hizo realmente con ese dinero, hay que preguntarle a él o hay que preguntarle a alguien más?

Remitiéndonos ahora al anexo estadístico, compañeras, compañeros Diputados, encontramos que en la página 56, en el cuadro 1.1.1. 11. Denominado “inversión y metas en infraestructura turística por dependencia, programa y subprograma”, cuadro elaborado por el COPLADE, ahí se señala que la inversión aplicada al sector turismo es de 481 millones 191 mil pesos, lo cual de igual forma contradice lo que se afirma en la página 23 del texto del informe, y pone al descubierto un intento descarado, así lo vemos por parte de Ulises Ruiz y sus secuaces, por desaparecer los ya mencionados 169 millones de pesos.

Repito, la pregunta es, ¿qué le hicieron realmente a ese dinero? ¿Por qué este intento tan descarado de querer darnos atole con el dedo? Pero la cosa no para aquí Diputado Presidente, en la página 55 en el cuadro 1.1.1. 10. Denominado: “inversión autorizada y ejercida por FONATUR” del anexo estadístico del Quinto Informe, se señala que la inversión autorizada por FONATUR es de 476 millones 939 mil pesos y que la inversión ejercida es de 345 millones 80 mil pesos; este cuadro fue elaborado por el mismo FONATUR, sin embargo, en el mismo anexo estadístico, en la página 57

4765

cuadro 1.1.1. 11. Denominado "inversión y metas en infraestructura turística por dependencia, programa y subprograma", cuadro elaborado por el COPLADE, se señala que la inversión ejercida por FONATUR es de 295 millones 391 mil pesos, lo que evidentemente muestra una incongruencia sobre la información de inversión ejercida por FONATUR, una diferencia de 49 millones 689 mil pesos, y vuelvo a preguntar, ¿qué pasó realmente con ese dinero?, ¿en qué lo gastaron?, ¿qué le hicieron al dinero que tratan de confundir deliberadamente las cifras para que no haya congruencia entre ellas.

En el capítulo 2, sector Agropecuario y Forestal, en la página 24 párrafo cinco se señala: "los recursos orientados a las actividades agropecuarias y pesqueras alcanzan los 2 mil 681 millones 456 mil pesos..." sin embargo, resulta que en el anexo estadístico, en su página 138 cuadro 1.2.1.23, denominado "inversión en los subsectores agrícola, pecuario, forestal, pesquero y otros por programa y subprograma", cuadro nuevamente elaborado por el COPLADE, se señala que la inversión en el sector es de 2 mil 533 millones 778 mil pesos, lo cual nos da una diferencia de 147 millones en números cerrados.

Nos preguntamos, ¿cuál fue el destino de más de 147 millones de pesos que supuestamente se aplicaron en el sector, ¿dónde quedaron realmente esos recursos?, ¿quién se los quedó, acaso fueron parte del recurso con el que se pagó el departamento en Miami? ¿Acaso se encuentran engrosando las cuentas bancarias particulares de Ulises Ruiz?

Eso y muchas cosas debiésemos preguntarnos Diputado Presidente. Por otro lado, la única referencia que en el

texto se hace a la inversión aplicada a pesca y acuacultura rural, se ubica en la página 35, en el párrafo quinto, donde se menciona literalmente: "en cuanto a la pesca y acuacultura rural, se realizaron inversiones por 29 millones 595 mil pesos..." Sin embargo, en el mismo cuadro 1.2.1.23, que está como ya lo expresé en la página 139, se señala que la inversión aplicada en pesca y acuacultura rural, suma 54 millones 522 mil pesos; aquí hay otro intento por desaparecer 24 millones 928 mil pesos, y nuevamente debemos preguntarnos, ¿qué hizo Ulises Ruiz con todo ese dinero?, ¿dónde lo gastó realmente?

En el mismo tenor Diputado Presidente, encontramos en la página 35 del texto del informe que la inversión aplicada en el sector pecuario fue de 54 millones 641 mil pesos, contradiciendo completamente al mismo cuadro, a ese, al número 1.2.1.23, que ya lo dije, fue elaborado por el COPLADE, y que dice que la inversión aplicada en el sector pecuario, es según el COPLADE de 267 millones de pesos, esto expone otro intento por desaparecer de las arcas públicas 212 millones 589 mil pesos.

La pregunta es, ¿Qué han hecho con tanto dinero que a todas luces están tratando de ocultar en el Informe de Gobierno?, ¿se fue a las campañas, se fue a las nuevas propiedades? Ya casi concluyendo Diputado Presidente. En el capítulo 2, sector agropecuario y forestal, únicamente nos receta una serie de obras y acciones que se supone se han hecho en el sector, pero olvida de una manera verdaderamente imperdonable, hacer mención en el texto del informe de los verdaderos indicadores que deben ser reportados en el sector, lo cual representa una burla para el pueblo de Oaxaca y

también para esta soberanía, el titular del Ejecutivo, curiosamente omitió mencionar entre otras cosas, que el volumen de la producción agrícola en el Estado, ¿cuál es?, ¿cuál fue la superficie cosechada, sembrada y a cuántas toneladas asciende la producción agrícola? ¿Avanzamos, retrocedimos?, ¿cuál es la visión general del sector? ¿Cuál es el estado que guarda la producción pecuaria en la entidad? ¿Con cuántas cabezas de ganado y de especie contamos? ¿Avanzamos en este rubro? ¿Retrocedimos? ¿Cuál fue la producción de carne, leche, huevo y miel en Oaxaca? ¿Vamos bien, vamos mal, hay qué corregirlo? ¿Y en el sector forestal cuál es el volumen y valor de la producción silvícola en el Estado?, ¿cómo va este sector? ¿Y en el sector pesca, cuál es el volumen y valor de la captura en peso vivo y desembarcado?, ¿Cuántas toneladas por especie de pescado se capturan en Oaxaca?, ¿cómo se encuentra el sector?, ¿a cuánto asciende el volumen de la producción acuícola en Oaxaca?, ¿cómo se encuentra este sector? Para un servidor, para la Fracción Parlamentaria de Convergencia, lo mínimo a lo que está obligado por Ley, Ulises Ruiz a informar sobre este sector agropecuario y forestal, fue pasado completamente por alto ¿Yo me pregunto, puede alguien saber cuál es el estado de cosas en el sector primario de la economía, en ausencia de los indicadores más básicos? ¿Sabrá Ulises Ruiz y su grupo de incompetentes en qué consiste rendir un informe de Gobierno?

Ante las evidencias aquí presentadas, exhorto con un respeto, pero con firmeza a esta Legislatura, a que por dignidad se rechace rotundamente el informe presentado y se exhorte al titular del Poder Ejecutivo, a que presente uno verdadero, un informe real de forma

inmediata, ya que los actuales documentos son violatorios de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su artículo 43, e igualmente infringen la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca. Durante las pasadas sesiones Diputado Presidente, de los años de trabajo Legislativo, primero y segundo, fue un ejercicio inútil revisar el informe y conocer respuestas.

Reitero a cada uno de ustedes que estamos haciendo la tarea, esperamos con ansias la glosa, la comparecencia de los funcionarios, a ver si ellos traen tarjetas para contestar parte de estas preguntas, les vamos a presentar otras, pero es evidente Diputado Presidente, que por lo mal presentado de este documento, esta Legislatura debe rechazarlo. Es cuanto.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández, del Partido Acción Nacional.

**La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández (PAN):**

Con permiso de todos los integrantes de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros, público en general.

Recordaremos que el domingo pasado el Secretario General de Gobierno entregó al Presidente de esta Legislatura un informe y dos voluminosos anexos estadísticos con los que supuestamente el Licenciado Ulises Ruiz Ortiz cumple con lo dispuesto en el artículo 43 de la Constitución Política del Estado. Hemos

leído ya los artículos relativos y concretamente el 43 que dice: "El 15 de noviembre en Sesión Solemne el Gobernador del Estado presentará un informe por escrito sobre el estado que guarda la administración pública y que esta sesión no tendrá más objeto que celebrar la apertura del periodo de sesiones y que el Gobernador del Estado presente su informe".

Indiscutiblemente que al no haber comparecido el Licenciado Ulises Ruiz Ortiz, Gobernador del Estado ante el Pleno legislativo a presentar su informe en dicha sesión solemne, incumplió el mandato constitucional ante la complacencia, recordémoslo también, de los Diputados de su partido político, el PRI que hacen mayoría en esta Legislatura.

Por lo que en lo personal compañeras y compañeros, debo agradecer al titular del Poder Ejecutivo que cuando menos no hubiera demostrado un desprecio mayor al Congreso del Estado, haciéndole llegar su informe por mensajería, estafeta postal, internet u otro medio análogo, ¡muchas gracias Gobernador! Ahora bien, la Fracción Parlamentaria del PAN, una vez realizado el estudio y análisis correspondiente sobre el repetido informe, hace por mi conducto el siguiente:

#### PRONUNCIAMIENTO

PRIMERO.- El informe, nada de extraordinario contiene, en lenguaje coloquial se diría que es mucho ruido y pocas nueces, por lo que en Acción Nacional consideramos injustificado el dispendio que del erario público comete Ulises Ruiz para la campaña publicitaria del citado documento, en efecto, desde

hace varios meses se vienen difundiendo en los principales periódicos, revistas, estaciones de radio y canales televisivos del Estado y del país, las declaraciones y entrevistas del titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y también de sus corifeos en torno al Quinto Informe de Gobierno, y aunque los hechos notorios no requieren de comprobación, pongo a la vista de ustedes algunos ejemplares, ahí están en mi curul, en donde aparece la publicidad inserta en páginas y páginas completas, contraportadas, etcétera, a precios que van de los 16 mil a los 113 mil y pico de pesos; obvia decir que los anuncios televisivos en horarios estelares tienen precios descomunales tanto en televisión abierta como por sistema de cable, a esta campaña publicitaria se suman las entrevistas radiofónicas con reconocidos periodistas de la Ciudad de México, como en el caso de Joaquín López Dóriga, quien desde la Capital transmitió en vivo su noticiero para "Radio fórmula" el pasado viernes 13 de noviembre.

Cuánto nos costará y nos seguirá costando tanta difusión de algo que sinceramente no vale la pena.

Lamentablemente tanta alharaca de nada sirve al Estado, donde priva la desesperanza, ilegalidad, corrupción y caos social promovidos y sembrados por el actual régimen de gobierno, menos aún palia en el recuerdo de los oaxaqueños los dolorosos acontecimientos ocurridos en el año 2006, en los que según determinó la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se violaron de manera grave los derechos al acceso a la justicia, a la integridad personal, a la vida y la paz de los pobladores de la capital y de los municipios conurbados, como también las garantías a la libertad y

a las libertades de tránsito, de trabajo, de pensamiento y expresión, de educación y de propiedad. Junto con el Gobernador, los Ministros de la Corte atribuyeron también responsabilidad en estas violaciones a otros personajes, entre ellos, el Director General de Seguridad Pública del Estado José Manuel Vera Salinas, el Director de la Policía Ministerial, Teniente de Navío José Moreno Rivas, y el Director de la Policía Auxiliar Bancaria, Industrial y Comercial Joaquín Darío Verges y Dorantes.

Sobre tan penoso asunto, según refieren los diarios, el Gobernador en un principio afirmó que a pesar de los cargos en su contra no renunciaba, pero que aceptaría las determinaciones de la Corte, después en entrevista con Ciro Gómez Leyva, el mandatario agrega que en el caso del desalojo de la sección 22 del SNTE, la determinación no se apejó a lo publicado en los informes emitidos por la propia Suprema Corte.

Sentado lo anterior compañeras, compañeros, es fácil inferir que la excesiva difusión del informe persigue desviar la atención ciudadana para evadir responsabilidades mayores del Gobernador Ruiz Ortiz en aras de dos objetivos concretos: El primero de índole totalmente electoral, favorecer al PRI en las próximas elecciones, y el segundo, eminentemente político que es limpiar en algo la dañada imagen del primer priísta del Estado, quien busca legitimarse a través de los medios de comunicación y apoyarse en la credibilidad de prestigiados líderes de opinión.

El Quinto informe de Gobierno en lo general se puede calificar de oscuro y de confuso, los cinco ejes estratégicos que lo conforman dejan dudas, dudas fundadas,

dudas razonadas, tanto en los montos y aplicación de los recursos como en el señalamiento de las entidades municipales favorecidas con ellos.

A pesar de todo en el ámbito comparativo con los cuatro informes anteriormente rendidos por el Licenciado Ulises Ruiz Ortiz, Gobernador del Estado, se puede conocer que no han existido avances dignos de destacar en ninguno de los ejes titulados "Desarrollo Regional Sustentable, Combate Frontal a la Marginación y la Pobreza, Participación Ciudadana y Pacto Social, Gobierno Transparente y de Calidad y Justicia y Seguridad, simplemente las finanzas públicas revelan que seguimos dependiendo sustancialmente de las aportaciones y subsidios federales en más del 96%.

Que en el presupuesto ejercido la mayoría continúa destinándose a gasto corriente y transferencias en cuyo renglón se incluye la amortización y servicio de la deuda pública y sobre la citada deuda pública, amén de lo que acaba de comentar el compañero Benjamín, Acción Nacional destaca el vacío que de ella se hace en el informe, es decir, el silencio absoluto que se guarda de su monto o cuantía.

No obstante de lo divulgado por la página en internet de la Secretaría de Finanzas, sabemos, es la única información que aparece publicada que hasta el 31 de diciembre del año 2008, el saldo de la deuda pública estatal directa e indirecta, ascendía a la cantidad mil 229 millones 68 mil pesos, que representan los créditos contratados por el Ejecutivo del Estado a través del Poder Ejecutivo, con el Banco Nacional de Obra y

Servicios Públicos S.N.C. y Scotiabank Inverlat S. A.

Preocupante es todavía más la nula información sobre el manejo de la deuda pública del Estado en la Bolsa Mexicana de Valores, esto derivado de las modificaciones, reformas y adiciones hechas a la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal, reformada el 4 de Septiembre de 2007, por Decreto número 508, debidamente publicado al día siguiente en el alcance "EXTRA" del Periódico Oficial del Estado. Tanta oscuridad, tanta negligencia en hacer las publicaciones constatándolo con lo que acaba de decir el compañero Benjamín, de la cuantía exacta de esa deuda, que sinceramente no creo que haya contraído para beneficiarse a los oaxaqueños.

En otro orden de ideas también se destaca que los recursos programados en la Ley de Ingresos para el ejercicio 2009 y que fueron en el orden de 35 mil 602 millones de pesos, en su gran mayoría se destinaron a la compra de votos a favor del Partido Revolucionario Institucional en la pasada elección de Diputados Federales, durante los dos meses que duró la campaña, mayo y junio, con escándalo se vieron transitar por los intrincados caminos y veredas de las 8 regiones del Estado, camiones de redilas y trailers de conocidas empresas dedicadas a la venta de materiales para construcción, entre ellas ROMASA y ALPE, cargados hasta el tope con cemento, varilla, láminas, tinacos para agua, etcétera, para ser entregados a funcionarios municipales y más tarde repartidos por éstos a la población de sus respectivos municipios.

En Sola de Vega me consta, lo vi, pero no tuve a un notario para que certificara, el

candidato realizaba el reparto con personas descalificadas por completo como Jorge Franco, conocido como el "Chucki" y el Secretario de Gobierno.

Pero vamos a lo particular del Informe, en lo particular el Informe de Gobierno está saturado de aseveraciones falaces que en ocasiones rayan en el cinismo y la locura.

Para comprobarlo, "basta leer simplemente el cuarto párrafo de la foja 169, que trata de la "Participación Ciudadana y Pacto Social", que textualmente dice: "Durante estos cinco años de trabajo se ha garantizado con ese sentido el ejercicio legal, democrático y transparente del poder público, y se han establecido los mecanismos legales que fortalecen nuestro estado de derecho y le dan confianza y seguridad a la ciudadanía, respecto a los actos de gobierno, con el fin esencial de favorecer decididamente la cohesión política y social, procurando que el ejercicio de los derechos de oaxaqueñas y oaxaqueños se ejerzan y respeten sin perturbar, ni afectar el orden constitucional o legal.

Con ello la diversidad y pluralidad política y social en nuestro Estado tiene garantizada su expresión a través de los canales legales".

Lo hasta aquí mencionado, que es una transcripción literal, se contradice con lo que cotidianamente sucede en todo el Estado, o sea, con los plantones, marchas, toma de carreteras, edificios públicos y demás expresiones de violencia que el pueblo ejerce para hacer valer su derecho, contrariando con ello lo dispuesto en el artículo 17 de la Constitución Federal".

Hace unos momentos presenciamos las expresiones de violencia, en la mañana nos enteramos que en un municipio al Síndico lo tenían amarrado y que amenazaban hasta con quemar a las autoridades y policías, aquí tuvimos también a otras personas del municipio de Nochixtlán, donde entre otras cosas lo rescatable fue que dijeron que Herminio Cuevas ha repartido, no sabemos si con dinero de la Cámara porque tampoco nos hacen cuentas, algunos implementos de labranza, tractores para ser exacta.

En abundancia, el ejercicio de la violencia según dicen los propios ciudadanos que repetidamente se apoderan de carreteras y edificios públicos, es el único lenguaje que el Gobierno entiende para que se les escuche y lo dicen en la Comisión de Gobernación cada rato y cínicamente nos reímos los integrantes de la Comisión, porque somos testigos mudos de como se desbordan las pasiones por la falta de atención a las necesidades del pueblo; resultando todo esto por ende paradójico, que en lugar de terminar con los plantones, marchas, toma de carreteras, de edificios públicos y demás como lo ofreció Ulises Ruiz durante su campaña electoral, él mismo haya institucionalizado estas expresiones durante los cinco años de su Gobierno, ya es una cosa oficial, debemos acostumbrarnos entonces a tener casa llena y a que agredan como lo hicieron hoy a compañeros Diputados, ojalá así agredieran a Ulises Ruiz.

Al margen de lo anterior el ejercicio legal, democrático y transparente del poder público, tiene una connotación distinta, totalmente distinta a lo conceptualizado en el informe, hablar de legalidad, democracia y transparencia del poder público, en términos llanos no sólo

significa el reconocimiento teórico de los derechos fundamentales de la persona humana, sino también el respetar, promover y garantizar el ejercicio real de estos derechos.

Termino esta exposición compañeros, sin referirme a los demás rubros, por resultar evidente que en Oaxaca carecemos de un gobierno transparente y de calidad, y de una justicia y seguridad verdaderas.

La realidad no miente y de eso Ulises Ruiz está más que enterado, porque efectivamente Oaxaca es más grande que él, en comparación ante Oaxaca, es un enano. Muchas gracias.

**El Diputado Vicepresidente Cristóbal Carmona Morales (PANAL):**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado Wilfredo Vásquez López, del Partido de la Revolución Democrática.

**El Diputado Wilfredo Vásquez López (PRD):**

Gracias a la presidencia por el uso de la palabra. Espero no interrumpir las pláticas tan cordiales que tienen los Diputados del PRI tras bambalinas y algunos que veo que bostezan también.

En primera instancia, con relación al punto que se discute voy a citar un párrafo del discurso del Titular del Poder Ejecutivo, dado a conocer en Palacio de Gobierno el 16 de noviembre de este año, en alusión a su Quinto Informe de actividades, textual:

“Sé bien también que todo informe está sujeto a la opinión y a la crítica, principio que honro porque es por la autocrítica

que podemos esforzarnos aún más en el tramo que nos queda". Fin de la cita.

La presente intervención es en el sentido de fijar como Fracción Parlamentaria emanada del Partido de la Revolución Democrática, un posicionamiento con motivo precisamente de la entrega del Quinto Informe de Gobierno del señor Ulises Ernesto Ruiz Ortiz.

Algunas personas son tan falsos señores Diputados, que ya no son conscientes de lo que piensan y hacen, porque es justamente lo contrario de lo que dicen, el Gobierno en turno a través del Titular del Poder Ejecutivo con su demagogia en este Quinto Informe de Gobierno, sin duda tiene la capacidad de verter y vestir ideas menores, con palabras mayores y rimbombantes, este gobierno, podrá engañar a todos los oaxaqueños poco tiempo, podrá engañar a algunos todo el tiempo, pero no podrá engañar a todos, todo el tiempo.

Haré otra cita del Ejecutivo de su discurso. Textual: "Hoy, presento los resultados de nuestra lucha, en estos parámetros, no como un resumen triunfalista que alimenta la satisfacción del ego, sino con el justo orgullo de lo que ha significado trabajar incansablemente, con todos quienes han aportado su esfuerzo y su estímulo, a una serie de hechos y acciones que le están dando a Oaxaca otro rostro, otra realidad mucho mejor que la de antes". Fin de la cita.

Eso precisamente que criticó, es lo que más hizo señores Diputados, el ego del Ejecutivo Estatal es tan grande como el Palacio de Gobierno que él mismo abandonó, en donde dio su discurso fatuo y triunfalista desgarrándose las

vestiduras, le gusta el aplauso fácil y la adulación rápida, de quienes comen de su mano, para satisfacer su más frívola vanidad.

Con motivo de la entrega del Informe que nos ocupa, en primer lugar, daré cuenta que el Titular del Poder Ejecutivo Estatal le tuvo un gran temor a los Diputados de oposición al no venir a entregar dicho Informe, como se lo impone el artículo 43 de la Constitución de nuestro Estado, sin temor a equivocarme, señalaré que violó flagrantemente esta disposición, porque la entrega señores Diputados es un acto personalísimo e intransferible a terceras personas, cualquiera que esta sea, con su actuar, desprecia abiertamente la Constitución local y por supuesto, a esta Soberanía popular; ahora si entendemos sus limitaciones, porque no es lo mismo ordenar a sus subordinados, echar un rollo en un mitin, hacer o que le hagan un discurso demagógico y adornarse, que enfrentar a su pueblo y a los Diputados de oposición a su Gobierno, en este Recinto Legislativo, que es la casa del pueblo.

Eso simplemente motiva para asegurar, que lo que ha sido creído por muchos oaxaqueños y en todas partes con relación al informe, tiene todas las posibilidades de ser falso, el informe en cuestión, está plagado de verdades a medias y falsedades exageradas, ¡parece una burla que hable de la pobreza de nuestro pueblo!, porqué no mejor informó cuántos de sus funcionarios han acumulado gran riqueza en lo que va de su gobierno, solo daré a conocer algunos datos del asunto que nos ocupa, pero vayamos por partes, algunos indicadores.

El primer dato señores legisladores: en 2005 se presupuestó en la Cuenta Pública para viáticos y celulares y en general en el rubro de “servicios personales” (entre comillas) 2, 116 millones de pesos, y en lo que va del 2009 se ha gastado el gobierno en turno en el mismo rubro, 3, 234 millones de pesos en números cerrados, es decir, en 5 años de gobierno escaló más del 50% en servicios personales, el incremento es del orden de los 1, 118 millones de pesos, eso es lo que debe explicarle al pueblo y no darse tantas ínfulas con su discurso ramplón.

El segundo dato Diputados. Los oaxaqueños fuimos en el 2008 el último lugar en crecimiento del producto interno bruto, porque solamente tuvimos el 0.9%, y solo gracias a los empresarios que pagaron sus cuotas al IMSS contribuyendo al PIB nacional, creció en un 1.4, esto da como resultado que el índice per cápita, es decir, lo que gana cada ciudadano del país al año, es alrededor de 110 mil pesos, mientras que el oaxaqueño promedio gana en el mismo tiempo, menos de 50 mil pesos al año, es un crimen para nuestro pueblo que el Ejecutivo hable de desarrollo económico, más bien, cuando habla de logros económicos, se está refiriendo a los funcionarios de su gobierno.

El tercero, señores representantes, ya se ha mencionado. Según la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuando inició esta administración, nuestro pueblo debía en cuenta pública poco más de 552 millones de pesos, al día de hoy los oaxaqueños debemos 6 mil 329 millones de pesos, es decir, como gobernante Ulises Ernesto Ruiz Ortiz les incrementó la deuda a sus conciudadanos en lo que va de sus cinco años de gobierno por la cantidad de 5 mil

777 millones de pesos, esto conlleva a que según las tasas de interés actual tendremos que pagar hasta el año 2028, la cantidad de 13 mil millones de pesos, esto sin pedir más prestado ¡eh! Por eso sin duda, habla de que sus caballos como llama a sus precandidatos están muy gordos, y efectivamente, el señor habla de caballadas gordas cuando todos nos damos cuenta que ésta más bien está empachada con el dinero pero de nuestro pueblo que se han embolsado sus subalternos y encubridores. El cuarto dato.

De acuerdo con el índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal para los Estados, Oaxaca ocupa el último lugar, esto quiere decir que la puntuación más baja la obtuvo el Gobierno del Estado de Oaxaca, con una calificación de tan sólo 25.3 sobre una base de 100.

Remata incluso el índice señalando, que esta situación llama mucho la atención, ya que en reiteradas ocasiones esta entidad se ha colocado en los últimos lugares de dicho índice, es decir, como ya lo hemos señalado en reiteradas ocasiones en esta Tribuna, al gobierno de Ulises Ernesto Ruiz Ortiz no le gusta, a él no le gusta transparentar sus finanzas la opacidad es su fiel compañera.

El quinto dato. Otra cita del Ejecutivo Estatal en su discurso: Textual. “Las Unidades Móviles para el Desarrollo, una estrategia de atención a la población dispersa, ha cumplido con creces.

Tenemos 69 equipos de trabajo permanente que visitan periódicamente más de 900 Centros Integradores de Desarrollo”. Fin de la cita.

En esta parte hay que resaltar, que no se atrevió a señalar que fue por ese programa por el cual fue sancionado por el IFE al violar el artículo 134 constitucional, promoviendo su imagen personal indebidamente y aplicando una política clientelar en estas unidades móviles.

Una última cita del Ejecutivo Diputados: Textual. "Estos últimos años han servido para demostrar plenamente cuántas obras pueden realizarse en un Estado con tantas carencias como el nuestro, cuántas vías de comunicación, cuántas obras hidráulicas y plantas de tratamiento, cuánto se puede hacer y cuánto está aún pendiente". Fin de la cita.

Desde luego que con esta cita, lo que entendemos son las carencias de nuestro pueblo que está sumido en la pobreza, pero además, las obras que dice que hizo y que tendremos que revisar el pueblo le pagó a él para que las hiciera, así como el pueblo pagó también las mismas obras, estas no fueron gratis ni con su dinero, es su trabajo del señor Ruiz Ortiz y solo falta o faltara que nos cobre hasta por su discurso conmisericordioso.

Lo verdadero y que no informó, es que en los cinco años que va de su gobierno se han perdido según datos del INEGI mil 200 empleos directos y 35 mil indirectos en números cerrados en nuestro Estado, mientras que la población económicamente activa se ha incrementado en poco más de 350 mil ciudadanos, esto indica que aproximadamente 386 mil doscientos oaxaqueños no tienen trabajo, estando en edad de producir, por lo que en materia de empleo el gobierno fracasó rotundamente, esa es la verdad.

En términos generales, lo que presenta el gobierno en turno en su quinto Informe de Gobierno es una simulación a nuestro pueblo, porque la mayoría, sigue hundido en la pobreza y marginación, este gobierno es un fracaso consolidado en su proyecto y en el Plan Estatal de Desarrollo, porque no cumplió las metas que tanto propuso en el 2004, pareciera ser por el despliegue informativo que hasta se jacta de este fracaso como si no nos diéramos cuenta de lo cruel y despiadado que es, no hay peor opresión o tiranía compañeros Legisladores que la que se ejerce a la sombra de las leyes y bajo el calor y amparo de la justicia.

Ahora bien, lo que tampoco informó y que ha sido publicado en medios nacionales, es sobre las propiedades que tiene en el Distrito Federal, en efecto, el Titular del Poder Ejecutivo en Oaxaca, uno de los gobernantes de los dos estados más pobres del país, es vecino en la misma zona residencial donde vive el empresario Carlos Slim, el hombre más rico del planeta, que informe también con qué dinero construyó el hospital de la mujer que tiene en el Distrito Federal con tecnología de punta, que seguramente pagó con el dinero del pueblo de Oaxaca, y que tiene un valor comercial de poco más de mil 500 millones de pesos.

También debe informar a los oaxaqueños con qué dinero compró el condominio familiar que tiene en la avenida 128 de Miami en los Estados Unidos, según constancia 04-2028-071-0280 del Registro Público de la Propiedad del Estado de Florida, adquirido a su nombre en septiembre del 2007, y que tuvo un costo de 255 mil dólares, eso debería informar y no pavadas. Evidentemente señores Diputados, el eslogan utilizado por Ulises Ernesto Ruiz Ortiz en esta fecha,

nos ha cambiado la vida, y esto se debe a que nada será igual, toda vez que lo que menos informo es que a partir de que empezó su gobierno, hay más de treinta asesinatos políticos de opositores a su régimen y metió a más de 500 oaxaqueños a la cárcel impunemente, sin que hasta el momento haya responsables de esos atropellos y que desde luego deberían estar en la cárcel, eso señores Diputados nuestro pueblo no lo podrá olvidar nunca, eso es lo que debe esclarecer o en su caso informar.

Compañeros legisladores, por todo lo anteriormente descrito, en nombre y representación de la Fracción Parlamentaria del PRD en esta Sexagésima Legislatura, recalamos, que este gobierno en su Quinto Informe de Gobierno y por no lograr las metas propuestas por él mismo a la ciudadanía, está reprobado con mayúsculas y ya deberían estar pensando todos los funcionarios que son parte de él, en irse a su casa.

Antes de finalizar, les diré a aquellos que se toman la molestia de amenazarme por el celular desde un teléfono público, de que un servidor le baje en la Tribuna, les recomendaré una cita citable del escritor Jorge Luis Borges, "De qué otra forma se puede amenazar que no sea de muerte".

Lo interesante, lo original, sería que alguien lo amenace a uno, con la inmortalidad.

Para concluir compañeros Diputados y ser certero con relación al Quinto Informe de Gobierno del señor Ulises Ernesto Ruiz Ortiz, parafrasearé una frase célebre acuñada en el siglo antepasado por Samuel Clemens, conocido con el seudónimo de Mark Twain.

Hay tres clases de mentira: La mentira, la maldita mentira y las estadísticas del Gobierno". Es todo, muchas gracias.

**El Diputado Vicepresidente Cristóbal Carmona Morales (PANAL):**

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana Diputada Eva Diego Cruz, del Partido Revolucionario Institucional.

**La Diputada Eva Diego Cruz (PRI):**

Gracias ciudadano Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados. Compañeras Diputadas, medios de comunicación, público asistente.

Al iniciarse el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Legislatura, el ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado Ulises Ruiz Ortiz, presentó al Congreso Estatal el Quinto informe sobre el estado que guarda la Administración Pública.

Con este motivo, la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, expone en esta alta Tribuna, su posicionamiento respecto a las acciones de gobierno implementadas por el Titular del Poder Ejecutivo de Oaxaca con una actitud objetiva y ponderada, como corresponde a un acto de fundamental trascendencia para la marcha de nuestro Estado.

En los dos últimos años el entorno económico internacional y nacional no ha sido el entorno más favorable, caracterizados por una crisis financiera, alimentaria y ambiental, aunada a la contingencia sanitaria por el virus de

influenza AH1N1, por lo que enfrentar los desafíos que implica gobernar en realidades dinámicas y cambiantes ha sido complejo.

Desde la perspectiva nacional, Oaxaca es un sitio donde la Geografía ha acumulado el rezago y donde el deterioro de las condiciones de vida se ha convertido en agravio para muchos de nuestros paisanos, la complejidad de la realidad social de Oaxaca, sólo se explica como producto histórico y no como obra de la casualidad.

El análisis que formulamos coincide en que nuestro estado es gobernado por un proyecto surgido de una planeación participativa, fincado en un Plan de Desarrollo Sustentable 2004- 2010, que ha permitido que en los últimos cinco años se haya avanzado en la Reforma del Estado, la modernización de nuestras instituciones, la promoción del desarrollo regional sustentable, el combate a la marginación y la pobreza y proporcionar a la población mayores índices de seguridad e impartición de justicia. Acciones de gobierno que se ven reflejadas en la transformación de las ocho regiones del Estado.

Los cinco ejes estratégicos, contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo Sustentable que esta representación popular aprobó como proyecto de gobierno, se han constituido en los rectores de la obra gubernamental, observándose la coordinación del Poder Ejecutivo con el Gobierno Federal mediante la concertación de recursos y destacando notablemente la suma de esfuerzos y el consenso de los sectores de la sociedad civil.

Los tiempos actuales, impactados por una aguda crisis económica, exigieron de parte del Gobierno Estatal un esfuerzo para atenuar la gravedad del problema.

Ante ello la actual administración implementó medidas de contingencia para apoyar la economía familiar y proteger el empleo, impulsando la producción y la productividad del campo, orientando y promoviendo mayores recursos a proyectos de inversión y agilizando la ejecución de la obra pública.

Hablando de desempleo, coincidimos: que según datos del INEGI en el 2004 existían 25 mil 602 desempleados y en septiembre del presente año existían 26 mil 717 desempleados (habiendo un aumento de 1,115 desempleados).

El desempleo es un problema generalizado que nos duele y nos lastima a todos. Según la encuesta nacional de ocupación y empleo (ENOE), aplicada por el INEGI, hay 2.3 millones de personas desocupadas en el país.

Vale la pena mencionar que desde el comienzo del actual sexenio a la fecha 687 mil 768 personas han perdido su fuente de ingreso, este es un problema nacional generalizado que nos duele y nos lastima a todos. Cabe destacar la atención a los sectores que han sido eje de la economía local, como lo son la micro y pequeña empresa, el turismo, las artesanías y la actividad comercial, (inaudible)..... al mismo tiempo que se ha avanzado sustancialmente con proyectos de gran visión para el Estado como lo son el aprovechamiento de las fuentes de energía renovable y el impulso a la ciencia y tecnología para dotar a la entidad de una nueva perspectiva de

desarrollo sustentable a largo plazo. Hablando del Producto Interno Bruto, es necesario mencionar que las entidades federativas del norte del país son Estados modernos e industrializados, por lo que son las que contribuyen principalmente a la generación del Producto Interno Bruto (PIB) del país, en contraste en las entidades del sur cuyas actividades primarias continúan siendo primordiales, tal es el caso de Oaxaca, por lo que no podemos ser comparados jamás con Estados como Chihuahua o el Distrito federal; sin embargo, es importante mencionar las acciones realizadas por la actual administración de Gobierno en el sector agropecuario, que es la sustento para la población del medio rural, han permitido que el producto Interno bruto del sector agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza, se incremente en términos reales en 15.1%, cifra que supera el promedio nacional de 8.1%, ubicando a Oaxaca como una de las siete entidades federativas con mayor ritmo de crecimiento del sector agrícola en el país.

Cabe destacar que en los últimos tres años el PIB del sector registró una tasa media de crecimiento anual de 4.8%. Actualmente podemos decir que Oaxaca ocupa el segundo lugar a nivel nacional en producción de pastos y agave; el tercer lugar el producción de cacahuate y mango, solo por mencionar algunos productos.

Es preciso destacar por su gran alcance y proyección social, las acciones emprendidas a través del proyecto estratégico de Combate a la Marginación y la Pobreza, que da prioridad a los sectores vulnerables de nuestro Estado y que ha permitido el crecimiento de la infraestructura en materia de educación,

en materia de salud, en materia de servicios básicos, así como la promoción de mejores oportunidades de vida para los grupos en desventaja, contribuyendo a combatir con mayores posibilidades de éxito la pobreza y la marginación. Los trabajos del programa CONUNIDAD, que incluyen los Programas de Unidades móviles para el desarrollo, Piso Firme, Módulos de Maquinaria y Alfabetización, constituyen acciones tendientes a disminuir las inequidades económicas y sociales de la población, que junto con las obras en favor de la salud pública para alcanzar la universalización de los servicios, la construcción de la red de hospitales de medicina general y de especialidades en toda la entidad, así como la ampliación, modernización, la reconstrucción y construcción de la red carretera son dignas de reconocimiento.

Antes de terminar, quisiera abordar el tema que nos duele a todos, la seguridad pública, ya que el tema de seguridad pública es una de las principales amenazas para la estabilidad, el fortalecimiento democrático y las posibilidades de desarrollo de cualquier Estado, aquí decir que Oaxaca a pesar de este problema que nos lacera a nivel nacional, ha registrado una baja variación en el Índice Nacional de Inseguridad, ha pasado de 3.3 en el 2008 a 2.7 en este año, según cifras del termómetro delictivo del 2009.

Para la Fracción Parlamentaria del PRI queda de manifiesto el propósito emprendido por el Gobierno del Licenciado Ulises Ruiz Ortiz, de ejercer una responsabilidad compartida con el pueblo oaxaqueño, para alcanzar los consensos necesarios para avanzar en la búsqueda de un desarrollo que garantice el bienestar de todos los pueblos que lo

integran. Reconocemos el arduo trabajo realizado por el Ejecutivo del Estado, pero estamos consientes que aún falta mucho por hacer.

En los próximos días el Congreso del Estado realizará un análisis profundo del texto que contiene el informe de gobierno y los anexos que describen puntualmente cada una de las acciones emprendidas por la administración pública.

La Fracción Parlamentaria del PRI cumplirá con la parte que le corresponde con responsabilidad y objetividad, reconociendo los avances que indudablemente se han obtenido, pero también señalando los rezagos que no han podido remontarse. Estamos conscientes que los ciudadanos exigen de sus representantes una actuación despojada de intereses mezquinos que en nada contribuyen en la construcción del bienestar popular y en cambio abonan para la permanencia de circunstancias de violencia, de pobreza y de marginación.

Los Legisladores del PRI, reconocemos que es evidente que no todos pensamos igual, ni tenemos los mismos enfoques, pero también los legisladores del PRI, hemos asumido de manera seria y responsable que por encima de protagonismos personales o partidistas se encuentra el progreso del Estado. Muchas gracias señor Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Gracias Diputada Eva Diego Cruz, y continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al séptimo punto del orden del día.

**LECTURA DE LOS DOCUMENTOS RESERVADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**A) OFICIO PRESENTADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO JAIME ARANDA CASTILLO EN EL QUE REMITE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 59 FRACCIÓN XIII Y 79 FRACCIÓN XV DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. SE ADICIONAN LOS ARTICULOS 105 BIS, 105 BIS A, 105 BIS B, 105 BIS C Y 105 BIS D DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.**

Se solicita a la Secretaría dé lectura al oficio.

**El Diputado Secretario Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 7 de Octubre del 2009.

CIUDADANOS DIPUTADOS.  
SECRETARIOS DE LA DIPUTACION  
PERMANENTE DEL HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO.

El que suscribe diputado Jaime Aranda Castillo, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca con el derecho que me otorgan los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado y 67 fracción I de la ley orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Me permito presentar a este Honorable Congreso del Estado para su discusión y aprobación en su caso la iniciativa con proyecto de decreto que reforman los artículos 59 fracción XIII y 79 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y adición a los artículos 105 Bis, 105 bis A, 105 Bis B, 105 Bis C, 105 Bis D del capítulo cuarto del Título Quinto de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION  
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA  
PAZ

DIPUTADO JAIME ARANDA CASTILLO

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se turna a las Comisiones Permanentes de Estudios Constitucionales y de Administración de Justicia, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobada, tórnese para su atención a las Comisiones Permanentes de Estudios Constitucionales y de Administración de Justicia.

Continuando con los documentos reservados por la Diputación Permanente, se pasa al inciso B) del orden del día.

**OFICIO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JAIME ARANDA CASTILLO, EN EL REMITE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 14 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL EESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, RELATIVO A INCLUIR COMO DERECHO FUNDAMENTAL EN NUESTRA CONSTITUCIÓN LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ASÍ COMO EL DERECHO DE ACCESO, RECTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE LOS MISMOS Y EL DERECHO DE Oponerse a su PUBLICIDAD.**

Se solicita a la Secretaría dar lectura al oficio.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 14 de Octubre de 2009.

CIUDADANOS DIPUTADOS,  
SECRETARIOS DE LA DIPUTACIÓN  
PERMANENTE DEL HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO.

El que suscribe Diputado Jaime Aranda Castillo, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Legislatura constitucional del Estado de Oaxaca, con el derecho que me otorgan los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Me permito presentar a este Honorable Congreso del Estado para su discusión y aprobación en su caso, la iniciativa con

4779

proyecto de Decreto que reforma el artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca para incluir como derecho fundamental en nuestra Constitución la protección de datos personales, así como el derecho al acceso, rectificación y cancelación de los mismos y el derecho a oponerse a su publicidad.

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA  
PAZ"

DIPUTADO JAIME ARANDA CASTILLO

Es cuanto Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobada túrnese para su atención a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

Continuando, se pasa al inciso C, del orden del día.

OFICIO PRESENTADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO JAIME ARANDA CASTILLO, CON EL QUE REMITE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMAN LOS

ARTÍCULOS 78 Y 79 Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 78 BIS Y 79 BIS DE LA LEY MUNICIPAL, POR EL ESTADO DE OAXACA EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL.

Se solicita a la Secretaría dé lectura al oficio.

**El Diputado Secretario Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 19 de octubre del 2009.

CIUDADANOS DIPUTADOS  
SECRETARIOS DE LA DIPUTACIÓN  
PERMANENTE DEL HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO.

El que suscribe Diputado Jaime Aranda Castillo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la LX Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, con el derecho que me otorgan los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito presentar a este Honorable Congreso del Estado para su discusión y aprobación en su caso, iniciativa con proyecto de Decreto que reforman los artículos 78 y 79 y adiciona los artículos 78 Bis y 79 Bis de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, en materia de Protección Civil Municipal.

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA  
PAZ"

DIPUTADO JAIME ARANDA CASTILLO

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan por favor manifestarlo.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobada. Túrnese para su atención a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

Continuando, se pasa al inciso C), de los documentos reservados:

**OFICIO PRESENTADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO GERARDO GARCÍA HENESTROZA, EN EL QUE PRESENTA PUNTO DE ACUERDO CON EXHORTO AL SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO, RELACIONADO CON LA COALICIÓN ELECTORAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**

Se solicita a la Secretaría dé lectura al oficio.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 29 de septiembre del 2009.

PRESIDENTE DEL LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E.

Por este medio solicito a usted incluya en la sesión de la Permanente a celebrarse el día jueves 1° de octubre del año en curso, un punto de acuerdo en el orden del día con exhorto al Secretario de Gobierno.

Sin otro particular le envió un atento saludo.

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA  
PAZ

DIP. GERARDO GARCÍA HENESTROZA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE SALUD  
Rúbrica

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior en votación económica se pregunta a la Asamblea si se turna a la Gran Comisión, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobada, tórnese para su atención a la Gran Comisión.

Continuando, se pasa al inciso E) del orden del día.

**OFICIO PRESENTADO POR LA CIUDADANA DIPUTADA PAOLA ESPAÑA LÓPEZ EN EL QUE REMITE INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE ATENTA SOLICITUD AL INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGÍA PARA QUE**

4781

**LLEVE A CABO EL RECONOCIMIENTO DE ÁRBOLES CON MÁS DE 100 Y 200 AÑOS DE ANTIGÜEDAD Y A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA DE ESTE CONGRESO, ASÍ COMO LAS COMISIONES ESPECIALES MUNICIPALES PARA QUE INCLUYAN DENTRO DEL PROGRAMA DE LOS FESTEJOS, LA ACTIVIDAD PROPUESTA EN EL PRESENTE ACUERDO.**

Se solicita a la Secretaría dé lectura al oficio.

**El Diputado Secretario Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 07 de octubre de 2009.

ASUNTO: PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.

La que suscribe, Diputada Paola España López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y artículo 67, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me dirijo a usted para solicitarle se integre en el orden del día del día jueves 8 de octubre del 2009, la propuesta con punto de acuerdo por medio del cual

se hace atenta solicitud al Instituto Estatal de Ecología, en relación al reconocimiento de árboles a la Comisión Especial del Bicentenario de la Independencia de México y Centenario de la Revolución Mexicana de esta LX Legislatura, y a las Comisiones Municipales, que su servidora tendrá a bien exponerlo en el seno de este Congreso que usted preside. Por lo antes expuesto y fundado presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la LX Legislatura, pido, se sirva:

ÚNICO.- Tenerme como presentada la solicitud para la integración del orden del día de la sesión ordinaria del 8 de octubre del 2009.

Sin más por el momento aprovecho el medio para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIPUTADA PAOLA ESPAÑA LÓPEZ  
DISTRITO I OAXACA SUR

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se concede el uso de la palabra a la ciudadana Diputada Paola España López.

**La Diputada Paola España López (PRI):**

Con su permiso Diputado Presidente, Secretarios, compañeros Diputados y Diputadas de este Honorable Congreso.

Voy a ser breve, no voy a leer toda la exposición de motivos, sin embargo si creo relevante e importante que ustedes escuchen lo que expusimos en la Comisión Permanente, y pues ojalá pudiera ser aprobada y tomada en serio y en cuenta esta propuesta.

Como todos sabemos ya las características y los beneficios de los árboles o que nos dan o nos presentan los árboles, no voy a leerlas, pero son beneficios en una regulación hídrica, hablando del tema ambiental por supuesto, regulación térmica, los bosques nos regulan el clima, los bosques o los árboles reducen la velocidad del viento, los árboles nos ayudan a filtrar también los vientos, nos ayudan a desintoxicar el aire a base del bióxido de carbono, y bueno en el aspecto social mejora la calidad de vida, también eleva el valor de un predio, de un terreno, de una vivienda, y bueno, también es importante considerar y es por eso que me atrevo a pasar a Tribuna, que nuestras calles de la ciudad de Oaxaca y en muchos de los municipios de nuestro Estado existen árboles distribuidos que adquieren el nombramiento de históricos y/o notables, pues muchos de ellos fueron sembrados por héroes, urbanistas o personajes relevantes de nuestro pasado, así lo plasma el escritor Francisco Verástegui, en su obra llamada "Árboles históricos y notables de la ciudad de Oaxaca" ejemplificando los siguientes: en el Paseo Juárez el Llano existe un higo del Valle sembrado por Don José María Morelos y Pavón entre 1812 y 1813; los laureles sembrados en 1894 por orden del Gobernador Gregorio Chávez; en la calzada la República, un higo del Valle de Guadalupe Victoria; en la calle Libres existe un higo del Valle de Miguel Bravo, héroe de la independencia; en la

Alameda de León los laureles sembrados en 1844 y 1845 por orden del Gobernador General Antonio de León, a sugerencia del ciudadano Licenciado Benito Juárez García, en ese entonces Secretario General de Gobierno; en el zócalo los laureles del Gobernador General Félix Díaz sembrados entre 1867 y 1871; en calzada Porfirio Díaz los laureles Licenciado Miguel Bolaños Cacho, sembrados a partir de 1890, y por supuesto no podemos omitir el nombrar el árbol más notable del Estado, es una sabino y se encuentra en Santa María el Tule como todos los conocemos el "árbol del Tule"; entre tantos otros se encuentran en distintos y distribuidos en distintos Municipios de los 570 Municipios de nuestro Estado.

Asimismo, considerando toda la gama de beneficios que nos proporcionan los árboles y de acuerdos importantes de valor histórico, es tiempo que se les brinde un reconocimiento visible y palpable, ya que esto ayudara entre otras cosas al fomento de una cultura de cuidado, protección y conservación de los árboles, en el marco de las festividades por el Centenario de la Revolución Mexicana y el Bicentenario de la Independencia de México, propongo bajo el registro o base de datos que tenga el Instituto Estatal de Ecología, a los árboles que tengan una edad de 100 años o más pero menor de 200, se les reconozca con una placa que muestre sus características principales, haciendo mención que ese árbol es un testigo vivo de la Revolución Mexicana y a los árboles que contengan con una edad de 200 años o más también se le reconozca con una placa que muestre sus características principales haciendo mención de que ese árbol es una testigo vivo de la Revolución

Mexicana y del movimiento de la Independencia de México.

El PUNTO DE ACUERDO. Sería el siguiente:

La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, formula atenta solicitud al Instituto Estatal de Ecología, a la Comisión Especial de la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana de la LX Legislatura y de las Comisiones Municipales Conmemorativas del Bicentenario de la Independencia de México y Centenario de la Revolución Mexicana, para que en el ámbito de sus facultades lleven a cabo lo siguiente:

Primero.- Al Instituto Estatal de Ecología, para que de acuerdo su base de datos y en caso de no existir, investigar qué árboles cuentan con una edad de 100 años o más pero menos de 200 y que los reconozca a estos con una placa que lleve sus características principales, haciendo mención de que ese árbol es un testigo vivo de la Revolución Mexicana, y a los árboles que cuenten con una edad de 200 años o más, también los reconozca con una placa que muestre sus características principales, haciendo mención de que ese árbol es un testigo vivo de la Revolución y del Movimiento de Independencia de México.

Segundo.- A la Comisión Especial de la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana de esta LX Legislatura, para que incluya dentro de su programa de festejos la actividad propuesta en el presente punto de acuerdo y la las Comisiones Municipales

para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia de México y Centenario de la Revolución Mexicana, para que incluya dentro del programa de los festejos también ficha propuesta. Es cuanto Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea, si se turna a las Comisiones Permanentes de Ecología, y Especial para Conmemorar del Bicentenario de la Independencia de México y Centenario de la Revolución Mexicana, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan por favor manifestarlo.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobada, tórnese para su atención a las Comisiones Permanentes de Ecología, y Especial para Conmemorar del Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana.

Continuando, se pasa al inciso F) del orden del día.

**OFICIO PRESENTADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO FELIPE REYES ÁLVAREZ, EN EL QUE REMITE INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A QUE SE RECONSIDERE LA DESAPARICIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, DEPENDIENTE DEL EJECUTIVO FEDERAL.**

Se solicita a la Secretaría dé lectura al oficio.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (ORI):**

San Raymundo Jalpan, Oax., 06 de octubre del 2009.

LIC. RAFAEL MENDOZA KAPLAN.  
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO  
DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.

El suscrito Diputado Felipe Reyes Álvarez, me permito solicitarle que tenga a bien ordenar a quien corresponda, que incluya en el orden del día de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del día jueves ocho de octubre del año en curso de este Honorable Congreso del Estado, propuesta con punto de acuerdo relativo a que se reconsidere la desaparición de la Secretaría de Turismo, dependiente del Ejecutivo Federal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA  
PAZ"

DIP. ING. FELIPE REYES ÁLVAREZ.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea, si se turna a la Comisión Permanentes de Turismo, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobada, tórnese para su atención a la Comisión Permanente de Turismo.

Continuando, se pasa al inciso G) del orden del día.

**OFICIO PRESENTADO POR EL DIPUTADO FELIPE REYES ÁLVAREZ, EN EL QUE PRESENTA INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA CREACIÓN DE UNA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010, EN EL ESTADO DE OAXACA, A EFECTO DE QUE SE PUEDA CUMPLIR CON EL PAGO DE LAUDOS REZAGADOS EN LOS TRES PODERES DEL ESTADO Y EN PARTICULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA.**

Se solicita a la Secretaría dar lectura al oficio.

**El Diputado Secretario Juan Bausita Olivera Guadalupe (PT):**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 14 de octubre del 2009.

LIC. RAFAEL MENDOZA KAPLAN.  
OFICIAL MAYOR DEL HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.

El suscrito Diputado Felipe Reyes Álvarez, me permito solicitarle que tenga a bien ordenar a quien corresponda, se incluya en el orden del día de la sesión ordinaria de la Diputación Permanente del día jueves 15 de octubre del año en

4785

curso de este Honorable Congreso del Estado, propuesta con punto de acuerdo relativo a que se cree UNA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010, EN EL ESTADO DE OAXACA, A EFECTO DE QUE SE PUEDA CUMPLIR CON EL PAGO DE LAUDOS REZAGADOS EN LOS TRES PODERES DEL ESTADO Y EN PARTICULAR EN EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA  
PAZ"

DIP. ING. FELIPE REYES ÁLVAREZ  
Rúbrica

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se concede el uso de la palabra al Diputado Felipe Reyes Álvarez.

**El Diputado Felipe Reyes Álvarez (PRD):**

Gracias Diputado Presidente por el uso de la voz, Honorable Asamblea.

En fechas recientes se acercó un trabajador del IEEPO ante un servidor, para comentar la problemática que estaba viviendo en torno a un juicio laboral que instauró en contra del Instituto Estatal de Educación Pública.

Nos acreditó que el laudo salió a su favor, que ya se agotaron todas las instancias, ya que llegaron hasta el

segundo Tribunal Colegiado del Décimo Tercer Circuito, y se condenó a esta dependencia a su reinstalación y al pago de salarios caídos y demás prestaciones que se demandaron, y de esta forma esta sentencia quedó firme.

Esta situación nos orilló a seguir investigando en qué situación estaban todos los trabajadores que por distintas circunstancias habían tenido que demandar a las dependencias de los tres poderes de gobierno y encontramos que hay un abundante número de trabajadores; sin duda es una inversión muy fuerte tendría que gastar el gobierno en sus tres poderes, y en este sentido nos permitimos hacer esta propuesta, que si bien es cierto puede representar un esfuerzo económico muy fuerte, también es cierto que se estaría haciendo un acto de justicia social para estos trabajadores que de manera legal, no sin marchas, no sin plántones sino de manera legal, concurren a las instancias y ganaron sus juicios.

Nosotros consideramos que el hecho de que no tengan el acceso a cobrar y hacer efectivos sus derechos de obtener el pago que les corresponden por una determinación de una autoridad laboral, pues está propiciando una especie de defraudación del Estado, para ellos, y hoy en día donde seguramente todos los empleados que han caído en esta situación pues han hecho sus gestiones ante sus patrones para lograr el pago, inclusive el caso que les comento había llegado hasta la instancia de trabarle ya tres cuentas bancarias al IEEPO, que con posterioridad se destrabaron; y en esa circunstancia también este Congreso recientemente hizo reformas a la Ley, donde ya no son embargables los bienes ni las cuentas bancarias de las

dependencias de gobierno, pero también es cierto que en protección del trabajador las reformas prevén los procedimientos que se tienen que realizar para que puedan hacer efectivo el cobro a estos trabajadores, y como está próximo a recibir el paquete fiscal para el ejercicio 2010, nosotros consideramos oportuno que puedan establecerse partidas en las distintas dependencias, para que cuando lleguen a revisión a este Congreso ya vengan presupuestados la solución de esos conflictos que las dependencias perdieron ante la autoridad laboral.

Nosotros creemos también que de esta forma se estará cumpliendo con lo que establecen los artículos 940, 945 de la Ley Federal del Trabajo, así como el artículo 95 de la Ley del Servicio Civil para los empleados del Gobierno del Estado. En ese sentido, la propuesta de Punto de Acuerdo que hacemos, va en el sentido de que las dependencias de Gobierno establezcan en su Presupuesto de Egresos a través de la Secretaría de Finanzas, de Administración y en la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, para que sean considerados los egresos que tienen que realizar para el pago de los laudos. Así mismo, otro exhorto atento a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado y a la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, para que hagan del conocimiento de este Honorable Congreso cuántos laudos dictados en contra de alguna Institución de los Poderes del Estado, tienen pendientes. Pedimos también a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Honorable Congreso, que tenga en cuenta el presente asunto y vigile que se establezcan las partidas para el cumplimiento de las obligaciones en

materia de pago, de prestaciones laborales a los trabajadores.

Consideramos que es un tema difícil por la repercusión económica que puede resultar, pero también creemos que es responsabilidad de este Honorable Congreso estar del lado de los trabajadores, cuando ya existen laudos de las autoridades laborales a su favor.

Pido la comprensión... que fuesen necesarias de acuerdo a las legislaciones y que pueda ser atendida esta demanda real de los trabajadores que han perdido su derecho al trabajo y solamente le queda el recibir la indemnización correspondiente. Muchas gracias.

**El Diputado Vicepresidente Cristóbal Carmona Morales (PANAL):**

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA CON MINORÍA DE VOTOS)

Desechado. Continuando con los documentos reservados por la Diputación Permanente, se pasa al inciso H).

**OFICIO PRESENTADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO FELIPE REYES ÁLVAREZ, EN EL QUE PRESENTA INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A QUE SE BRINDE APOYO A LOS**

4787

**OAXAQUEÑOS DEFRAUDADOS POR LA FINANCIERA COOFIA.**

Se solicita a la Secretaría dé lectura al oficio.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

HONORABLE PLENO DE LA  
SEXÁGESIMA LEGISLATURA DEL  
CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.

El suscrito, Diputado Felipe Reyes Álvarez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, de la LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en ejercicio del derecho de iniciativa que me otorgan los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, respetuosamente me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea de Diputados, proposición con punto de acuerdo.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a los 21 días del mes de octubre de 2009.

A T E N T A M E N T E  
"DEMOCRACIA YA. PATRIA PARA  
TODOS"

FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD.  
DIP. FELIPE REYES ÁLVAREZ

**El Diputado Vicepresidente Cristóbal Carmona Morales (PANAL):**

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se

concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado Felipe Reyes Álvarez.

**El Diputado Felipe Reyes Álvarez (PRD):**

Muy brevemente compañeros Diputados y Diputadas. Solamente para señalar que esta empresa financiera COOFIA, pues es del conocimiento público que hoy en día en Oaxaca existe un grave problema, en contra de casi 10 ahorradores que llevaron sus recursos a esta institución, esta empresa y dentro de ellos hay aproximadamente 3 mil mixtecos que hoy en día tienen ese grave problema.

Todos sabemos, en estos tiempos sobretodo, la dificultad que tenemos todas las familias para poder ir ahorrando algunos recursos que puedan ser utilizados para proyectos personales o simple y sencillamente para esperar los tiempos en que el ser humano ya no es productivo, pero se agrava además porque muchos de estos ahorros provienen de las remesas de ciudadanos que hoy se encuentran en los Estados Unidos de Norteamérica, en Canadá, y que les pidieron a sus familiares que depositaran en bancos sus ahorros para cuando ellos regresaran, hoy desafortunadamente están viviendo un problema terrible, donde seguramente el gobierno pues tendrá que intervenir, escuchar sus demandas y apoyarlos en la medida de lo posible, desde luego sin dejar de reconocer que este asunto fue pactado a través de particulares pero que el gobierno tiene que intervenir por supuesto.

Y en ese sentido nosotros estamos proponiendo que se haga un atento pedimento al Procurador de Justicia del Estado y al Presidente del Tribunal

Superior de Justicia del Estado, para que en el ejercicio de sus atribuciones brinden a los defraudados las facilidades necesarias tanto en la investigación de los hechos como en los juicios que se instauren, así también para que conforme a la Ley puedan ser asegurados los bienes propiedad de la referida caja de ahorro.

También se hace una atenta solicitud para que se inicie un proceso de gestión ante el Congreso de la Unión, para que las aportaciones que tenga que realizar el Gobierno del Estado puedan etiquetarles recursos el Congreso de la Unión, para que puedan hacer la contraparte que corresponde al Estado de Oaxaca.

Y finalmente, un atento exhorto al FIDEICOMISO-PAGO, para que incluya a los ahorradores oaxaqueños en el padrón de defraudados por financiera COOFIA para que reciban hasta el 70% de su inversión, considerando que esta empresa también trabajó o tiene sucursales en Puebla y en ese Estado FIDEICOMISO-PAGO ya hizo el compromiso de atender a los ahorradores defraudados.

En ese sentido, pues pedimos a todos ustedes puedan avalar esas propuestas, esos puntos de acuerdo y sea remitido a la Comisión que corresponde. Muchas gracias.

**El Diputado Vicepresidente Cristóbal Carmona Morales (PANAL):**

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso...

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Isabel Carmelina Cruz Silva.

**La Diputada Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):**  
(Desde su curul)

Yo le pediría nada más, ojalá también se considere a los defraudados de la Cooperativa Chalcatongo, a los defraudados de la Cooperativa Atlántico del Sureste S. C de R. L., y a los defraudados de la Caja Centenario, si acepta mi propuesta el Diputado Felipe.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Diputado Felipe Reyes, ¿Acepta la propuesta de la Diputada Carmelina?

Se concede el uso de la palabra al Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe.

**El Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):**  
(Desde su curul)

Gracias Diputado Presidente, compañeros Diputados y compañeras Diputadas.

Yo creo que aquí lo que debe de proceder era la creación de una Comisión, que pudiera hacer una investigación de toda la gente defraudada en el territorio oaxaqueño, para que posteriormente esta sea la Comisión que diga la cantidad que se ocupa para poder indemnizar con un porcentaje a la gente defraudada, porque pues hay que defender a todos los oaxaqueños.

Entonces yo creo que lo que hace falta primero, es una Comisión, si no quién va a pagarles a estas gentes.

Yo propongo que primero o a la par Diputado Felipe, se cree una Comisión que haga toda esta investigación de los defraudados.

**El Diputado Vicepresidente Cristóbal Carmona Morales (PANAL):**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Rogelio Sánchez Cruz.

El Diputado Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Gracias Presidente, amigas Diputadas, amigos Diputados.

Primero, sin duda el problema que se viene suscitando con los defraudados de diversas cajas y en este caso de COOFIA es un tema muy relevante que se tiene que atender con mucho cuidado, que se tiene que tocar con mucho cuidado, toda vez que es entre particulares.

Segundo, el caso de COOFIA, es necesario que tengan conocimiento de que la Diputada Guadalupe Rodríguez, el Diputado Floriberto Vásquez, el Diputado Zenén y su servidor, le hemos estado dando seguimiento con personal de la abogacía que tiene aquí el departamento jurídico y los asesores de aquí del Congreso, se han recibido más de siete mil demandas de diversas cajas de ahorro en la Procuraduría, entre ellas podríamos citar a SACRIPUTLA, NUEVO MILENIO, CASSANDOO, CENTENARIO, que por cierto el señor Oscar Cuevas, que era o es el dueño, ya está en la cárcel, pero habría que ver si con eso se resuelve el problema, porque los defraudados quieren su dinero no verlo en la cárcel tan solo, quieren su dinero y en ese sentido habría que visualizar lo que propone el Diputado Guadalupe, que dentro del seno de una

Comisión o una Comisión Especial se avoque a analizar el tema y buscar los mecanismos.

El caso de COOFIA que su sucursal está en Puebla, no solo está en el caso de los defraudados que son cientos y miles, sino también dio créditos a empleados del gobierno y les están descontando, por ello valdría la pena que en ese sentido de poder subsanar esta deficiencia, hubiese una Comisión Especial para que pudiera formarse una figura jurídica y poder sí receptor quienes están haciendo los pagos continuamente, pero también a quienes le van a entregar ese recurso y poder paulatinamente ir sacando ese gran conjunto de defraudados o ir poco a poco desvaneciendo ese gran conjunto de defraudados, hasta que por fin se tenga algún otro medio para poder subsanar el tema.

Efectivamente dice la Diputada Carmelina, ya esta por ahí en la prensa el caso de la Caja de Chalcatongo, pero hay otras más que dentro del seno de la Mixteca, en Valles Centrales y sobre todo ahora en el Istmo, se están apareciendo con cajas defraudadas entre particulares. Cabe señalar que la experiencia de SACRIPUTLA nos llevó a que en virtud de que el Gobierno Estatal tiene entre 3.5 y 4% de su presupuesto en recaudación fiscal derivados de actas de nacimiento o de emplacamiento, que por cierto ha sido muy poco, no tiene el recurso para poder inyectarle como lo solicitan las reglas de operación del FIPAGO.

Las reglas de operación del FIPAGO dicen que el gobierno de cada entidad federativa podrá aportar el 30% de lo defraudado a invitación dice, no está obligado ningún gobierno y el otro 40%

es lo que aporta el FIPAGO para llegar al 70%.

Luego entonces, en virtud que el gobierno del Estado nos ha hecho mención, me refiero a Oaxaca, nos ha hecho mención que no tiene recursos, por eso se está pidiendo, se solicitó al Congreso de la Unión que pudiera etiquetarse el monto estimado para que de esta manera ya vinieran directo a la caja SACRIPUTLA, CASSANDOO y NUEVO MILENIO.

Debo señalar con mucho respeto, el día de ayer tuve conocimiento de que no viene en el paquete etiquetado para el Estado de Oaxaca, en el caso de SACRIPUTLA, CASSANDOO y NUEVO MILENIO.

Por lo tanto es crear falsas expectativas que les están diciendo a veces pseudo líderes, que el Gobierno del Estado tiene la obligación de pagarles, el Gobierno del Estado no tiene ninguna obligación porque las reglas de operación son muy claras. Y segundo, no se pudo lograr en el Congreso de la Unión que pudiera venir etiquetado ese recurso, luego entonces hay también pseudo líderes que están bien ubicados, que le están pidiendo más recursos a los que ya fueron defraudados con el único interés de que los van a ayudar para resolver su problema, tras de apaleado matado todavía al pobre defraudador.

Por eso si es necesario que se nombre una Comisión Especial o la Comisión de Presupuesto y Programación, si así consideraran, pero que se avoque con profundidad, porque no es nada más solicitar al FIPAGO el recurso correspondiente, sino también es irse a hacer una auditoría correspondiente con

base de datos que en muchas ocasiones las cajas adolecen; y por otro lado, con mucho respeto lo voy a decir, tardó mucho CONDUSEF para dar a conocer qué cajas estaban en regla y hasta donde nosotros tenemos conocimiento nada más son tres.

En ese sentido común señor Presidente, en ausencia solicitaría que si en su oportunidad, parece que quieren abundar más en el tema, se tome con mucha delicadeza y creo prudente decir que no solamente habría que ir a ver cómo están los defraudados, sino también que ya no se creen más y más cajas como está sucediendo, que les pudiéramos poner un candado a través de las autoridades municipales, que se le pudiera poner un candado a través de reglas claras de la CONDUSEF, de Hacienda, y de esta forma evitar tanto y tanto fraude a través de ese órgano de cooperativa o de préstamo. Es lo que puedo decir al respecto, muchas gracias.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Alfredo Ahuja Pérez.

**El Diputado Alfredo Ahuja Pérez (PAN):**

Con el permiso de las señoras Diputadas y los señores Diputados.

Bueno, el problema que se está abordando es un problema serio, efectivamente, creemos que se está reproduciendo en innumerables casos en todo el Estado, no solamente aquellas cajas de ahorro y préstamo que abren una sucursal al público, sino incluso entre cajas de ahorro de trabajadores de alguna

empresa, hace poco me comentaba el Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe de un fraude cometido en una caja de ahorro de los trabajadores de Compañía Cervecería del Trópico, y bueno, tenemos que analizar el problema y darnos cuenta que esto es un problema integral que deriva de muchas causas; una y yo creo que una muy importante es la falta de cultura financiera en la población, la falta de una verdadera cultura de ahorro en nuestro país, no solamente entre los oaxaqueños, pero que en Oaxaca ha encontrado una manera de reproducirse, pues extraordinaria, en beneficio de unos cuantos y en perjuicio de muchos.

Yo solamente dejaría esto como una propuesta, sí crear una Comisión Especial, ¿y por qué una Comisión Especial?

Yo creo que la Diputada Carmelina Cruz que hizo una propuesta es un buen planteamiento de inicio de regularización de todo este tipo de acción que existen, dárselo a la Comisión de Programación y Presupuesto en este momento en que vamos a entrar en el análisis de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Estado de todo el paquete financiero, la Comisión va a estar rebasada, entonces yo considero que es más conveniente crear una Comisión Especial que se aboque al estudio, al análisis a profundidad de este tema, que establezca también por supuesto el vínculo más comunicativo con el Poder Ejecutivo, que tiene pues no una responsabilidad pero sí algo que decir en el tema y actuaciones precisas, como por ejemplo una campaña de información a los ciudadanos para que también actúen con responsabilidad a la hora de depositar los ahorros y sus

esfuerzos personales, en estos organismos que han proliferado.

Por supuesto también con el Poder Judicial, para que se agilicen las demandas que existen en contra de los defraudadores, pues pasen a juicio lo más rápido posible.

Entonces, una Comisión Especial, insisto, que analice, que establezca vínculos con los otros poderes y que permita buscar una solución integral a este problema y no una solución de corto plazo, no un parche, porque podemos destinar y decir vamos a destinar recursos para este caso y pasado mañana aparece otro más; y es un cuento de nunca acabar.

Lo que debemos buscar es cortar de raíz esta problemática, involucrar a los Ayuntamientos, por ejemplo estableciendo un transitorio en todas las leyes de ingresos que vamos a aprobar y que nosotros podemos establecer ese transitorio para que los Ayuntamientos solo hagan el cobro por la operación y funcionamiento de cajas de ahorro y crédito popular, cuando estas demuestren fehacientemente que están registradas que cumplen con todos los preceptos de la ley, que hace apenas unos meses los Diputados federales aprobaron, y este problema deriva en gran medida de eso del vacío legal que los Diputados federales dejaron pasar durante tanto tiempo. Propongo esa Comisión Especial e incluso propongo que la encabece la Diputada Carmelina. Es cuanto señor Diputado.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Felipe Reyes Álvarez.



DIP. JOSÉ MARCELO MEJÍA GARCÍA  
Rúbrica

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se turna a la Comisión Permanente de Comunicaciones Obras Públicas y Desarrollo Urbano, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobada, tórnese para su atención a la Comisión Permanente de Comunicaciones Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Se pasa al inciso J) del orden del día.

**OFICIO PRESENTADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO FELIPE REYES ÁLVAREZ, EN EL QUE REMITE INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A QUE SE INCLUYAN EN POLÍTICA MIGRATORIA DE MÉXICO, LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR EL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO EN EL ESTUDIO DENOMINADO "SUPERANDO BARRERAS: MOVILIDAD Y DESARROLLO HUMANO".**

Se solicita a la Secretaría dé lectura al oficio.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 11 de noviembre de 2009.

LIC. RAFAEL MENDOZA KAPLAN.  
OFICIAL MAYOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.

El suscrito, Diputado Felipe Reyes Álvarez, me permito solicitarle que incluya en el orden del día de sesión ordinaria de la Diputación Permanente del día jueves 12 de Noviembre del año en curso, de este Honorable Congreso del Estado, la propuesta con punto de acuerdo relativa a QUE SE INCLUYAN EN POLÍTICA MIGRATORIA DE MÉXICO, LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR EL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO EN EL ESTUDIO DENOMINADO "SUPERANDO BARRERAS: MOVILIDAD Y DESARROLLO HUMANO".

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. ING. FELIPE REYES ÁLVAREZ

**El Diputado Vicepresidente Cristóbal Carmona Morales (PANAL):**

Se somete a consideración de la Asamblea se trate este asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, con dispensa de todos los trámites, de conformidad con lo que establecen los artículos 55 de la Constitución y 75 del Reglamento Interior del Congreso, y

únicamente se someta a votación el proyecto de Acuerdo correspondiente.

En atención a que ningún ciudadano Diputado y ciudadana Diputada hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano. (Minoría de votos)

Desechada...

Se concede el uso de la palabra al Diputado Alfredo Ahuja Pérez.

**El Diputado Alfredo Ahuja Pérez (PAN):**  
(Desde su curul)

Creo que nos preguntó si se trataba como de urgente y obvia resolución y eso fue lo que votamos, no creo que la mayoría desechó la posibilidad de que fuera tratado como de urgente y obvia resolución, pero no que la propuesta fuese desechada, eso no ha sido sometido a votación.

**El Diputado Vicepresidente Cristóbal Carmona Morales (PANAL):**

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se turna a la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobada, tórnese para su atención a la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al inciso K) del orden del día.

**OFICIO PRESENTADO POR INTEGRANTES DE LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE PROFESIONISTAS DEL ESTADO DE OAXACA, A.C., E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA DEL ESTADO DE OAXACA, EN EL QUE REMITEN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DEL EJERCICIO PROFESIONAL EN EL ESTADO DE OAXACA.**

Se solicita a la Secretaría dé lectura al oficio.

**El Diputado Secretario Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 6 de octubre de 2009.

CIUDADANOS SECRETARIOS DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.

Los ciudadanos: María Virginia Hernández Alonso, Jorge César Morales Reyes, Gerardo Velasco Soriano y Fausto Norberto Méndez Márquez, Presidenta, Vicepresidente, Secretario y Tesorero de la Federación de Colegios y Asociaciones de Profesionistas del Estado de Oaxaca, A.C., y los ciudadanos: Héctor Sánchez López, Daniel Pérez Montes, Francisco

4795

Martínez Sánchez, Jorge de Jesús Romero Pacheco, Roberto Jaime Ortiz Solano, Maira Olivo Paz y Francisco Ovannel Flores Rey, integrantes de la Comisión Especial para la Reforma del Estado de Oaxaca, con fundamento en el Artículo 50 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como el Artículo 67 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, nos permitimos someter a la consideración del Honorable Congreso del Estado, para efectos de su discusión y aprobación en su caso, la siguiente, "INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA LEY DEL EJERCICIO PROFESIONAL EN EL ESTADO DE OAXACA".

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

HÉCTOR SÁNCHEZ LÓPEZ  
RÚBRICA  
MARÍA VIRGINIA HERNÁNDEZ ALONSO  
RÚBRICA  
DANIEL PÉREZ MONTES  
RÚBRICA  
FRANCISCO MARTÍNEZ SÁNCHEZ  
RÚBRICA  
JORGE DE JESÚS ROMERO PACHECO  
RÚBRICA  
ROBERTO JAIME ORTIZ SOLANO  
RÚBRICA  
MAIRA OLIVO PAZ  
RÚBRICA  
FRANCISCO OVANNEL FLORES REY  
RÚBRICA  
JORGE CÉSAR MORALES REYES  
RÚBRICA  
GERARDO VELASCO SORIANO  
RÚBRICA  
FAUSTO NORBERTO MÉNDEZ MÁRQUEZ  
RÚBRICA

### **El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se concede el uso de la palabra a la Diputada Claudia del Carmen Silva Fernández.

### **La Diputada Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Compañeros integrantes de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, público en general.

Con fecha del 22 de noviembre del 2006, el Gobernador de nuestro Estado emitió el Decreto por el que se creó la Comisión Especial para la Reforma del Estado de Oaxaca, CEREO organismo ciudadano que tiene como objetivo principal impulsar una profunda adecuación del marco normativo e institucional del Estado, en concordancia con su nueva realidad económica, política y social, propiciando la elaboración y desarrollo de propuestas de iniciativas ciudadanas procedentes de los diversos sectores de la sociedad.

En este contexto, me permito presentar ante ustedes la siguiente iniciativa que propone reformas a la Ley del Ejercicio Profesional en el Estado de Oaxaca, mismas que fueron entregadas a esta soberanía por los representantes de este organismo y por los integrantes de la Federación de Colegios y Asociaciones de profesionistas del Estado de Oaxaca. Esta iniciativa de reforma a la Ley del Ejercicio Profesional del Estado de Oaxaca, propone reformas en cada uno de los ejes de la Ley vigente, inicialmente se propone adicionar un glosario de

términos a la ley, ya que consideran necesario definir con claridad cuáles son y a qué se refieren estos, dado que son elementales en el ejercicio profesional.

Así también se añaden nuevas e innovadoras profesiones que han surgido en la actualidad y que no se encuentran contempladas en la legislación vigente, siendo necesario su reconocimiento y regular su ejercicio profesional en el ámbito local.

La iniciativa en momento considera no establecer normas y procedimientos para la obtención de la cédula profesional, ya que dicha competencia es del ámbito federal a través de la Dirección General de Profesiones, adscrita a la Secretaría de Educación Pública. De igual forma propone que la Coordinación de Profesiones a que hace referencia la Ley vigente, se adscriba a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca, ya que en la actualidad dicha Secretaría a través de su Dirección Jurídica realiza las funciones relacionadas con la legalización y registro de documentos profesionales, puesto que en la Ley vigente refiere una Coordinación de Profesiones inexistente.

De igual manera sugiere fortalecer la función que realizan los Colegios y Asociaciones al reconocerles la facultad de incentivar la investigación y divulgación científica, así como la promoción de la certificación profesional dentro de sus ámbitos de competencia, cuya ingerencia coadyuve con las autoridades en la prestación de los servicios públicos, profesionales de calidad y eficiencia. Por las razones anteriores y para efectos del artículo 73 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito que esta propuesta se

remita para su estudio y análisis a las Comisiones respectivas, comunicando a sus autores del tramite que se le de. Es cuanto Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobada, tórnese para su atención a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al inciso L) del orden del día.

**OFICIO PRESENTADO POR INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA DEL ESTADO DE OAXACA, EN EL QUE REMITEN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.**

Se solicita a la Secretaría dé lectura al oficio.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**



Municipal para el Estado de Oaxaca, las materias que se derivan de la propuesta de reforma constitucional local en materia municipal y otras no menos importantes que fortalecerán al municipio libre.

Las vertientes de dicha reforma enmarcan al municipio indígena, la elección popular directa de los agentes municipales, la supresión de los representantes y administradores municipales y el fortalecimiento del Ayuntamiento. Es por estas razones y para efectos del artículo 73 del Reglamento Interior del Congreso, que solicito que esta propuesta se remita para su estudio a las comisiones respectivas y se le comunique al autor del trámite que se le dé en el Congreso. Es cuanto Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobada, túrnese para su atención a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

Terminados los documentos reservados por la Diputación Permanente, se pasa al octavo punto del orden del día.

**DICTÁMENES DE COMISIONES.**

Se solicita a la Secretaría dar lectura al primer Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al municipio de San Lorenzo Albarradas, Tlacolula, Oaxaca.

**El Diputado Secretario Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):**

**D I C T A M E N**

La Comisión Permanente de Gobernación, estima pertinente que el Honorable Congreso del Estado, en uso de sus facultades consagradas en los artículos 115, fracción I, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 fracción IX, de la Constitución Política del Estado y 89 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, decrete la suspensión provisional del mandato del ciudadano Reynaldo Martínez Olivera, Sindico Municipal del Ayuntamiento Municipal de San Lorenzo Albarradas, Tlacolula, Oaxaca; ordene el inicio del procedimiento de revocación del mandato de dicho concejal, con base a la causal prevista en la fracción III, del artículo 91 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca; y requiera al ciudadano Onofre Sibaja Méndez, para que de inmediato rinda ante el Ayuntamiento Municipal de San Lorenzo Albarradas, Tlacolula, Oaxaca, la protesta de ley y asuma el cargo de Síndico Municipal Interino, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 92 de la Ley Municipal en consulta, hasta en tanto se resuelve el asunto en definitiva.

Por lo antes fundado y motivado se somete a la consideración de esta

Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

### DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en uso de las facultades constitucionales que le consagran los artículos 115, fracción I, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 fracción IX de la Constitución Política del Estado y 89 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, decreta la suspensión provisional del mandato del ciudadano Reynaldo Martínez Olivera como miembro del Ayuntamiento Municipal de San Lorenzo Albarradas, Tlacolula, Oaxaca y ordena el inicio del procedimiento de revocación del mandato de dicho concejal, por la causal prevista en la fracción III, del artículo 91 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca; y requiere al ciudadano Onofre Sibaja Méndez, para que de inmediato rinda ante el Ayuntamiento Municipal de San Lorenzo Albarradas, Tlacolula, Oaxaca, la protesta de ley y asuma el cargo de Síndico Municipal Interino, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 92 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, hasta en tanto se resuelve el asunto en definitiva.

Comuníquese esta determinación al Ayuntamiento de San Lorenzo Albarradas, Oaxaca, al Titular de la Auditoría Superior del Estado, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado y al Director de Gobierno, para los efectos legales procedentes.

### TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 18 de noviembre de 2009.

#### COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE  
PRESIDENTE  
Rúbrica

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO  
Rúbrica

DIP. PERLA MARISELA WOOLRICH  
FERNÁNDEZ  
Rúbrica

DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ  
Rúbrica

DIP. ETELBERTO GÓMEZ FUENTES  
Rúbrica

#### El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

A discusión de la Asamblea en lo general y en lo particular, el proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un artículo fijo y un transitorio.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN CON VEINTIOCHO VOTOS A FAVOR)

Se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular, se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Se solicita a la Secretaría dar lectura al segundo Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al Municipio de San Juan Diuxi, Nochixtlán, Oaxaca.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

#### D I C T A M E N

Es procedente que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordene el inicio del procedimiento de revocación del mandato del C. LAURO MARTÍNEZ SILVA, Regidor de Hacienda del Ayuntamiento de San Juan Diuxi, Nochixtlán, Oaxaca, por actualizarse presuntivamente las causales contenidas en los artículos 89 fracción III y 91 fracciones III y VI de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, respetándose la garantía de audiencia que prevén los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 fracción IX y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 97 y 98 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca. Se considera procedente que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con las facultades que le otorgan los artículos, 115 de la Constitución Política Federal, 59 Fracción IX de la Constitución Política Local y 93 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, declare la suspensión provisional del mandato del C. LAURO MARTÍNEZ SILVA, Regidor de Hacienda del

Ayuntamiento de San Juan Diuxi, Nochixtlán, Oaxaca, por actualizarse presuntivamente las causales contenidas en los artículos 89 fracción III y 91 fracciones III y VI de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, por las razones precisadas en los considerandos del presente dictamen, con las consecuencias legales que se deriven; en términos del artículo 92 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, requiérase al C. ROMUALDO MATÍAS MARTÍNEZ, para que ocupe el cargo de Regidor de Hacienda Interino, hasta en tanto se resuelve en definitiva.

Por lo antes expuesto y fundado, sometemos a la consideración de la Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

#### D E C R E T O

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el inicio del procedimiento de revocación del mandato del C. LAURO MARTÍNEZ SILVA, Regidor de Hacienda del Ayuntamiento de San Juan Diuxi, Nochixtlán, Oaxaca, con pleno respeto a la garantía de audiencia que prevén los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 Fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 97 y 98 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, por actualizarse presuntivamente las causales contenidas en los artículos 89 fracción III y 91 fracciones III y VI de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca. El Honorable Congreso del Estado, con las facultades que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Política Federal, 59 Fracción IX de la Constitución Política

Local y 93 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, declara y aprueba la suspensión provisional del mandato del C. LAURO MARTÍNEZ SILVA, Regidor de Hacienda del Ayuntamiento de San Juan Diuxi, Nochixtlán, Oaxaca, por actualizarse presuntivamente las causales contenidas en los artículos 89 fracción III y 91 fracciones III y VI de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, con las consecuencias legales que se deriven. En términos del artículo 92 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, se faculta al C. ROMUALDO MATÍAS MARTÍNEZ, para que ocupe el cargo de Regidor de Hacienda Interino y tome la protesta a que se contrae el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que asuma el cargo de manera interina, hasta en tanto se resuelve en definitiva.

Comuníquese esta determinación al Ayuntamiento de San Juan Diuxi, Nochixtlán Oaxaca, al Titular de la Auditoria Superior del Estado, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, al Director de Gobierno del Poder Ejecutivo y al Presidente del Instituto Estatal Electoral, para los efectos legales procedentes.

#### TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 18 de noviembre de 2009.

#### COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE  
PRESIDENTE  
Rúbrica

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO  
Rúbrica

DIP. PERLA MARISELA WOOLRICH  
FERNÁNDEZ  
Rúbrica

DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ  
Rúbrica

DIP. ETELBERTO GÓMEZ FUENTES  
Rúbrica

#### **El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

A discusión de la Asamblea en lo general y en particular, el proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un artículo fijo y un transitorio.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN CON TREINTA Y UN VOTOS A FAVOR)

Se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular, por unanimidad de votos, se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Se solicita a la Secretaría dar lectura al tercer Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Municipio de San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca.

**El Diputado Secretario Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):**

**D I C T A M E N**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 Fracción IX último párrafo de la Constitución Política del Estado y 26 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, se estima pertinente que el Honorable Congreso del Estado, declare procedente la acreditación del contenido del acta de sesión de cabildo de fecha 22 de diciembre de 2008, en la que el cuerpo colegiado municipal de San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca, calificó procedente la renuncia presentada por el C. ALBERTO MARTÍNEZ BAUTISTA, al cargo de Regidor de Obras del Ayuntamiento citado y acordó llamar a su Suplente C. GENARO MARTÍNEZ LÓPEZ, para que asuma el cargo de Regidor de Obras Interino.

Por lo antes fundado y motivado se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

**D E C R E T O**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado y 26 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, declara procedente la acreditación del contenido del acta de sesión de cabildo de fecha 22 de diciembre de 2008, en la que el cuerpo

colegiado municipal de San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca, calificó procedente la renuncia presentada por el C. ALBERTO MARTÍNEZ BAUTISTA, al cargo de Regidor de Obras del Ayuntamiento citado y acordó llamar al Suplente del Regidor de Obras, C. GENARO MARTÍNEZ LÓPEZ, para que asuma el cargo de Regidor de Obras Interino.

Comuníquese esta determinación al Ayuntamiento de San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca, al Titular de la Auditoría Superior del Estado, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado y al Director de Gobierno, para los efectos legales procedentes.

**T R A N S I T O R I O**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.-** San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 18 de noviembre de 2009.

**COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN**

**DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE**  
PRESIDENTE  
Rúbrica

**DIP. JAIME ARANDA CASTILLO**  
Rúbrica

**DIP. PERLA MARISELA WOOLRICH FERNÁNDEZ**  
Rúbrica

**DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ**  
Rúbrica

**DIP. ETELBERTO GÓMEZ FUENTES**

Rúbrica

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

A discusión de la Asamblea en lo general y en lo particular, el proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un artículo fijo y un transitorio.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN CON VEINTIOCHO VOTOS A FAVOR)

Se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular, se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Se solicita a la Secretaría dar lectura al cuarto Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al Municipio de San Agustín Chayuco, Jamiltepec, Oaxaca.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

D I C T A M E N

Se estima procedente que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declare la segregación de la Agencia de Policía LA SOLEDAD del municipio de San Agustín Chayuco, para agregarse al Municipio de San Juan Colorado, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca,

en los términos precisados en el considerando tercero del presente dictamen.

Por lo antes fundado y motivado, la Comisión Permanente de Gobernación emite el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le otorga el artículo 12 Fracción III, de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, declara la segregación de la Agencia de Policía La Soledad, del municipio de San Agustín Chayuco, para agregarse al Municipio de San Juan Colorado, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca. Esta declaratoria de ninguna forma tiene otros alcances con respecto de las propiedades o régimen de tenencia de la tierra a que está sujeta la comunidad que se segrega.

Hágase las modificaciones respectivas al Decreto No. 108, aprobado el 7 de mayo de 1993, que contiene la División Territorial del Estado de Oaxaca, publicado en el Alcance al No. 20 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 9 de mayo de 1994, en su parte relativa a la Agencia de Policía para agregarse al municipio de San Juan Colorado, y la supresión del municipio de San Agustín Chayuco, para quedar como sigue:

DISTRITO DE JAMILTEPEC

NOMBRE	DENOMINACIÓN POLÍTICA	CATEGORÍA ADMITIVA
Del mpio 1 al 2	.....	.....
3.- SAN AGUSTÍN CHAYUCO	.....	.....
De la comunidad 1ra a la 2da	.....	.....
La comunidad 3ra	.....	.....

se segrega		
Del mpio 4 al 8	.....	.....
9.- SAN JUAN COLORADO	.....	.....
De la comunidad Ira a la 10ma	.....	.....
La Soledad	Congregación	Agencia de Policía

Comuníquese esta determinación a los Honorables Ayuntamientos de San Agustín Chayuco y San Juan Colorado, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, así como al Titular de la Auditoría Superior del Estado y al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

#### TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL  
ESTADO.- San Raymundo Jalpan,  
Centro, Oax., 18 de noviembre de 2009.

#### COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE  
PRESIDENTE  
Rúbrica

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO  
Rúbrica

DIP. PERLA MARISELA WOOLRICH  
FERNÁNDEZ  
Rúbrica

DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ  
Rúbrica

DIP. ETELBERTO GÓMEZ FUENTES  
Rúbrica

#### El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

A discusión de la Asamblea en lo general y en lo particular, el proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un artículo fijo y un transitorio.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Alfredo Ahuja Pérez.

#### El Diputado Alfredo Ahuja Pérez (PAN):

Yo no soy integrante de la Comisión de Gobernación, sin embargo, aunque han sido pocos los casos en los que se autoriza la segregación de una Agencia, bien sea de Policía o Municipal en el Estado, en los Dictámenes siempre se menciona de dar vista a la Secretaria de Finanzas, a la Auditoría Superior del Estado, etcétera, sin embargo, no he observado nunca se le de vista de estas segregaciones por ejemplo al INEGI; entonces en el INEGI las localidades se siguen considerando de un municipio o de otro, y esto resulta en perjuicio del Municipio que recibe y en beneficio del municipio del cual se segregó esa Agencia, porque la población que se sigue considerando es la misma, y para los efectos de cálculo de aportaciones municipales, la Secretaría de Finanzas considera la población, los datos más actuales que tiene el INEGI, el cual los establece en base a las localidades que tiene catalogadas para cada municipio. Por otro lado también no se ve que se le de vista al Registro Federal de Electores, entonces resulta que los habitantes de esas agencias siguen teniendo para los casos credenciales de elector, en donde se dice que son de tal población o de tal localidad, de tal municipio, sin hacerse las reformas necesarias o los cambios

necesarios para los procesos electorales, tratase de los que se trate; y así podría decir un sin número de dependencias a las que tendrían que darse cuenta, pero creo que lo más importante es que es el INEGI para el efecto de la participación, porque este Municipio va a recibir a una Agencia con su población, pero para las participaciones y aportaciones va a recibir según el cálculo de población que establece el INEGI, con una información que no está actualizada.

Entonces, independientemente que se vote el Dictamen, yo considero que la Comisión Permanente de Gobernación debería de tomar en consideración este punto porque afecta a las finanzas municipales.

Le reitero Diputado Alfredo Ahuja, si está proponiendo entonces que también se le dé vista adicionalmente en este mismo Decreto cuando menos al INEGI y al Registro Federal de Electoral, ¿es lo correcto. (Quien asiente desde su curul)

Pregunto a algún integrante de la Comisión, si no tienen objeción en ese sentido...

**El Diputado Jaime Aranda Castillo (PRI):**  
(Desde su curul)

Como integrante de la Comisión de Gobernación no tengo ninguna objeción.

En atención que ningún otro ciudadano Diputado, y ciudadana Diputada hacen uso de la palabra, y con la adición de que se le dé vista al INEGI y al Registro Federal de Electores, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN CON TREINTA Y UN VOTOS A FAVOR)

Se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular, con las adiciones mencionadas, se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Se solicita a la Secretaría dar lectura al quinto Dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Equidad y Género, relativo al expediente número 27.

**El Diputado Secretario Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):**

#### D I C T A M E N

PRIMERO.- La Sexagésima Legislatura del Estado de Oaxaca, emite un respetuoso exhorto a los Ayuntamientos de los municipios del Estado para que, en ejercicio pleno de su autonomía y observando la normatividad Federal y Local aplicable, ejerzan sus atribuciones en la prohibición, control o sanción en su caso, de la exhibición de material pornográfico en la vía pública; con la finalidad de proteger el adecuado desarrollo de las niñas, niños y adolescentes y propiciar el respeto a su dignidad.

SEGUNDO.- Por los conductos debidos notifíquese esta determinación a todos los Ayuntamientos del Estado y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido. Sala de Comisiones del H. Congreso del Estado.

San Raymundo Jalpan, Oax., a 12 de  
Noviembre de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE DE EQUIDAD Y  
GÉNERO

DIP. PERLA MARISELA WOOLRICH  
FERNÁNDEZ  
Rúbrica

DIP. EVA DIEGO CRUZ  
DIP. FRANCISCA PINEDA VERA  
Rúbrica

DIP. CLAUDIA DEL CARMEN SILVA  
FERNÁNDEZ  
Rúbrica

DIP. MARÍA TERESA MARÍN SÁNCHEZ  
Rúbrica

**El Diputado Presidente Jorge Octavio  
Guerrero Sánchez (PRI):**

A discusión de la Asamblea el proyecto  
de Acuerdo con el que se acaba de dar  
cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana  
Diputada y ningún ciudadano Diputado  
hacen uso de la palabra, en votación  
económica se pregunta si se aprueba, se  
solicita a quienes estén por la afirmativa  
se sirvan manifestarlo.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU  
APROBACIÓN CON TREINTA Y UN  
VOTOS A FAVOR)

Aprobado. Se solicita a la Secretaría dar  
lectura al sexto Dictamen con proyecto de  
Acuerdo, emitido por la Comisión  
Permanente de Equidad y Género,  
relativo al expediente número 30.

**La Diputada Secretaria Claudia del  
Carmen Silva Fernández (PRI):**

D I C T A M E N

PRIMERO: Esta LX Legislatura del  
Congreso del Estado, hace suyo el Punto  
de Acuerdo número 194 emitido por el  
Honorable Congreso del Estado de  
Michoacán de Ocampo, México.

SEGUNDO: Se exhorta al Gobierno  
Federal, a través del Titular del Poder  
Ejecutivo, Presidente Constitucional  
Licenciado Felipe de Jesús Calderón  
Hinojosa, así como a la Presidencia de la  
Conferencia Nacional de Gobernadores  
(CONAGO) a seguir trabajando por  
lograr la equidad, y así permitir que las  
mujeres puedan ejercer sus derechos  
políticos. De igual manera se exhorta a  
las Dirigencias Estatales de los Partidos  
Políticos para que, en cumplimiento de  
su naturaleza, trabajen por mejorar las  
condiciones de equidad en la elección y  
designación de los que han de ser  
candidatos en las elecciones, así como  
mantener los mínimos que tratándose de  
cuotas de género, se han logrado hasta la  
fecha.

TERCERO: Por los conductos debidos  
notifíquese la presente resolución a las  
instancias correspondientes. Igualmente  
notifíquese esta determinación al  
peticionario. Devuélvase a la Oficialía  
Mayor de este H. Congreso el expediente  
que se dictamina. Sala de Comisiones del  
H. Congreso del Estado.

San Raymundo Jalpan, Oax., a 12 de  
Noviembre de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE DE EQUIDAD Y  
GÉNERO

DIP. PERLA MARISELA WOOLRICH  
FERNÁNDEZ  
Rúbrica

DIP. EVA DIEGO CRUZ  
DIP. FRANCISCA PINEDA VERA  
Rúbrica  
DIP. CLAUDIA DEL CARMEN SILVA  
FERNÁNDEZ  
Rúbrica  
DIP. MARÍA TERESA MARÍN SÁNCHEZ  
Rúbrica

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

A discusión de la Asamblea el proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN CON TREINTA Y UN VOTOS A FAVOR)

Aprobado. Se solicita a la Secretaría dar lectura al séptimo Dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, por el que se ordena el archivo de los expedientes números 11, 12, 14, 15, 17, 18, 20, 22, 23, 24 y 25. 9.

**El Diputado Secretario Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):**

**DICTAMEN**

Se estima procedente que el Congreso del Estado, ordene el archivo de los expedientes números: 11, 12, 14, 15, 17, 18, 20, 22, 23, 24 y 25 del índice de esta Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, en los términos precisados en el considerando

tercero de este dictamen. En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

**ACUERDO**

La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números: 11, 12, 14, 15, 17, 18, 20, 22, 23, 24 y 25, del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, por no existir materia para su continuación.

**TRANSITORIO**

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Comuníquese a los interesados.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 18 de noviembre de 2009.

**COMISIÓN PERMANENTE VIGILANCIA  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL  
ESTADO**

DIP. ROGELIO SÁNCHEZ CRUZ  
PRESIDENTE  
Rúbrica

DIP. SAULO CHÁVEZ ALVARADO  
Rúbrica

DIP. FRANCISCA PINEDA VERA  
Rúbrica

DIP. JOSÉ MARCELO MEJÍA GARCÍA  
Rúbrica

DIP. ALFREDO AHUJA PÉREZ  
Rúbrica

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

4808

A discusión de la Asamblea el proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN CON TREINTA Y UN VOTOS A FAVOR)

Aprobado. Se pasa al noveno punto del orden del día.

#### **ASUNTOS GENERALES.**

En virtud a que ningún Diputado y Diputada solicitan el uso de la palabra, y desahogados los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados, para el próximo jueves veintiséis de noviembre a las once horas.

Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)